



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

el jueves, día 4 de febrero de 1982, con asistencia del señor Ministro de Asuntos
Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo)

Se abre la sesión a las doce y diez minutos.

El señor PRESIDENTE (Camuñas Solís): Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores en este inicio de nuevo período de sesiones, comienzo que aprovecho para dar la más cordial bienvenida a los compañeros de la Comisión, así como a los ilustres representantes de los medios de comunicación que asisten regularmente para cubrir la información de los trabajos de la misma.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores había manifestado al Presidente de esta Comisión su intención y su deseo de comparecer ante la Comisión de Asuntos Exteriores inmediatamente de comenzado el nuevo período de sesiones, al objeto de dar la más completa y puntual información en torno a la cuestión de Gibraltar, por la que han pasado una serie de acontecimientos, entiendo que sobresalientes, en razón de la reciente visita a Londres del señor Presidente del Gobierno y del señor Ministro de Asuntos Exteriores. Puesto al habla con los portavoces de la Comisión, convenimos en celebrar esta primera sesión en esta semana, incluso en que todavía las sesiones del Pleno no han comenzado, y me complace, por tanto, dar una vez más la bienvenida al señor Ministro de Asuntos Exteriores, al que en este mismo momento le doy el uso de la palabra.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Yo querría pedir al Presidente y al señor Ministro considerasen si ante la situación de El Salvador sobre la que informan hoy los periódicos y de la amenaza de posible intervención de Estados Unidos en El Salvador, no sería posible incluir en el orden del día también este tema.

El señor PRESIDENTE: Señor López Rai-

undo, la sesión es una sesión convocada debida y reglamentariamente, con un punto específico en el orden del día, que es la información puntual del señor Ministro de Asuntos Exteriores en relación con Gibraltar.

Yo entiendo que los comentarios de la prensa de hoy son los comentarios más o menos habituales en estos últimos días en torno a una difícil situación, un difícil problema, como es el de El Salvador. Con los miembros de la Mesa y los portavoces de la Comisión hemos hablado precisamente en general del tema de la situación en Centroamérica y de El Salvador también en particular, y el propio Grupo Socialista tiene presentada en el seno de esta Comisión una moción o proposición no de Ley, cuyo plazo de enmiendas vence precisamente el día 17, y en un principio habíamos convenido en celebrar sesión de la Comisión el jueves próximo, día 18, en que vence el plazo de enmiendas de la moción presentada por el Grupo Socialista en torno a la cuestión de la política centroamericana, y entiendo que ese sería el momento adecuado para abordar esta cuestión.

Yo le rogaría al señor López Raimundo, que es un viejo asistente a estas reuniones de la Comisión de Asuntos Exteriores, que respetemos estrictamente el orden del día, que es un orden del día ya denso, puesto que el señor Ministro me anuncia una intervención larga y minuciosa, y entiendo que los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios venían fundamentalmente preparados para abordar precisamente la cuestión de Gibraltar.

No obstante, también he convenido con los portavoces y los miembros de la Mesa, si acabamos a una hora razonable, tener un cambio de impresiones con el señor Ministro de Asuntos Exteriores en torno a algunos temas que nos preocupan a todos, como es precisamente el tema de la situación en Centroamérica y también los acontecimientos de la semana que viene en Madrid en torno a la Conferencia de Seguridad y Cooperación y, por tanto, yo le rogaría al señor López Raimundo que podría incluso asistir a la reunión en representación de su propio Grupo

Parlamentario, con mucho gusto por mi parte, para que podamos hablar más minuciosamente sobre el particular.

Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Señor Presidente, yo querría saber, porque no lo ha comunicado el Presidente al comenzar la sesión, cuál va a ser el desarrollo de la misma después de la intervención del señor Ministro.

Dicho esto, aprovecho la ocasión para mostrar mi opinión favorable a la propuesta del señor López Raimundo, que me parece razonable. En diversas ocasiones hemos considerado que los temas de actualidad, de importancia y relevancia internacional que afectan a España fundamentalmente, y yo juzgo que los temas de América Latina siempre afectan a España, deberían ser tratados, por decirlo así, en fresco, no cuando han pasado ya de actualidad, en cuya situación ya no tiene importancia la toma de postura de la Comisión de Asuntos Exteriores, porque la Comisión, naturalmente, no puede estar, en mi opinión, con todo respeto para el Gobierno, con el ritmo que el Gobierno quiera y a los temas que el Gobierno quiera en el momento que el Gobierno quiera, sino a los propios temas que la Comisión considere necesario y conveniente tratar en cada momento.

El señor PRESIDENTE: El señor Yáñez, que es también antiguo miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y que, por tanto, ha trabajado con todos nosotros desde hace tiempo, sabe que el criterio de la Comisión de Asuntos Exteriores, evidentemente, es trabajar dentro de la norma de la más estricta actualidad y flexibilidad posible, ateniéndose, naturalmente, a órdenes del día previamente fijadas, a documentos, a mociones, a interpelaciones o a preguntas que puedan fijar la cuestión, porque si no, el tratamiento de los trabajos en la Comisión de Asuntos Exteriores se desnaturalizaría si simplemente la lectura de la prensa de la mañana nos sirviera para abordar temas en la Comisión de Asuntos Exteriores; probablemente, podríamos tratar cien mil y un temas que son de importancia internacional y que van surgiendo todos los días, pero creo que la práctica y la tradición en la Comisión han sido tratar los temas específicos de política internacional en base a una moción, a una pregunta, a una interpelación, a unos razonamientos, para poder

fijar exactamente el orden del día. *(El señor López Raimundo pide la palabra.)*

Yo pediría al señor López Raimundo que no abramos un debate por favor, sobre un tema puramente incidental. Con mucho gusto, le doy la palabra.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Brevisísimamente. El señor Presidente sabe que yo no he presentado —me parece que es la primera vez— una cuestión como ésta, pero es que no estoy de acuerdo con él en que lo que aparece en la prensa no puede ser motivo, porque lo que aparece en la prensa hoy es muy grave. Ya hace varios meses que he presentado una moción sobre la situación en Nicaragua, en Cuba, en América Latina, y no ha venido aún a la Comisión de Exteriores, pero es que las noticias de esta mañana son excepcionales y expresan una gravedad de la situación que yo creo que nosotros y nuestro Gobierno tendríamos que ser sensibles a ella. Si no podemos tratar eso hoy, pues mañana o pasado, y deberíamos fijar inmediatamente un día, creo yo, con todo el respeto para el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo se lo agradezco mucho al señor López Raimundo. Vamos a iniciar la sesión en torno al tema que nos ocupa y vamos a intentar acabar a una hora razonable, como he dicho, para que, conjuntamente, con el señor Ministro de Asuntos Exteriores, podamos tener un cambio de impresiones los portavoces y la Mesa en torno a este tema y cualquier otro que pueda ser de la mayor actualidad.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca Rodrigo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco ante SS. SS. para informar de las decisiones tomadas en Londres con ocasión del viaje del señor Presidente del Gobierno en torno a Gibraltar. Es obvio recordar que la cuestión del Peñón es algo permanente y omnipresente en nuestra política exterior. Permanente porque constante ha sido la presencia de esta cuestión en nuestras relaciones exteriores y constante ha sido y es el objetivo de recuperación de la soberanía sobre el Peñón. Omnipresente porque la cuestión se hace patente en el conjunto de nuestras rela-

ciones internacionales. Esta permanencia y omnipresencia no han constituido, sin embargo, un factor bloqueante de nuestra proyección exterior y está claro que no debemos permitir que lo constituya. El aceptar que el problema del Peñón hubiera sido un factor bloqueante habría sido aceptar el efecto paralizante en nuestra acción exterior que en su día pudo ser uno de los objetivos de la presencia británica en el Peñón.

La reivindicación irrenunciable de la soberanía sobre la Roca no nos puede impedir desplegar, en beneficio del interés nacional, todas las posibilidades de una política exterior diversificada, firme y coherente; por el contrario, cada decisión de política exterior debe estar contrastada en función de su efecto concreto, de su incidencia sobre esta cuestión. Porque además de un tema fundamental de nuestra política exterior con los caracteres antes señalados de permanencia y omnipresencia, Gibraltar es también una cuestión nacional y un símbolo histórico, algo que ha pesado y sigue pesando en nuestra conciencia colectiva como el marco de toda una etapa política en la que coinciden como fenómenos paralelos: decadencia, discordia, desunión, discontinuidad, debilidad y aislamiento.

Sin entrar ahora en un análisis de causas y de efectos es evidente que sólo la coincidencia de estas connotaciones y la debilidad exterior resultante han explicado la permanencia en el tiempo de este hecho anómalo. La consolidación del sistema democrático, la estabilidad constitucional y el fin del aislamiento son elementos necesarios, aunque no por sí solos suficientes, para la solución de esta cuestión.

La política española tiene que plantearse, por tanto, la necesidad de terminar con este hecho anómalo. Y tiene que hacerlo utilizando las técnicas y aceptando las pautas de comportamiento que implican nuestras grandes opciones políticas. Es evidente que las realidades del mundo y del continente en que nos insertamos, las opciones políticas internas y externas que libremente hemos adoptado, señalan una línea de acción que aconseja la constancia, la seriedad y la energía, pero que excluye la confrontación directa y radical. Por el contrario, hay que insertar decididamente la solución de este problema en el marco de nuestras decisiones políticas fundamentales.

Hay que insistir, por tanto, sin ingenuidad ni ligereza, con perseverancia, tesón e imaginación en la superación de este problema histórico. Hay

que insistir en la necesidad de entender sobre la base de la aceptación final de unas determinadas pautas de comportamientos en el ámbito internacional, sobre el establecimiento de una red creciente y tupida de intereses e intercambios en el marco de la sensibilidad europea y occidental, sobre la utilización de los recursos técnicos, económicos, constitucionales y diplomáticos necesarios para crear una base de entendimiento entre dos grandes democracias europeas, España e Inglaterra y entre dos poblaciones, la de Gibraltar y la del Campo, que deben ver su futuro garantizado en base a la igualdad, a la conjunción de intereses en libertad y bajo una sola bandera: la española.

Es evidente que es mucho lo que se consiguió en la etapa que ha precedido al 20 de abril de 1982. España consiguió, en una inteligente y tenaz acción diplomática, que la comunidad internacional jurídicamente organizada en las Naciones Unidas reconociera sus justos títulos para reintegrar Gibraltar a nuestra soberanía nacional. Fueron las Naciones Unidas las que establecieron una doctrina basada en el reconocimiento de que Gibraltar constituye una situación colonial a la que es preciso poner fin mediante negociaciones directas entre España y el Reino Unido, sobre la base del principio de la integridad territorial de España, rechazando, como principio aplicable a este caso, la autodeterminación de los habitantes de Gibraltar, pero señalando que los intereses legítimos de la población gibraltareña deberán ser salvaguardados al término de la situación colonial.

Esta toma de posición de la comunidad internacional permitió que España adoptara una serie de medidas encaminadas a conseguir la puesta en práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas, al amparo del impulso descolonizadores de la Organización mundial. En el marco de ese proceso como reacción a determinadas actitudes del Reino Unido, el Gobierno español decidió en 1969 cortar la comunicación directa entre Gibraltar y el territorio circunvecino, basándose para ello en la aplicación estricta del artículo 10 del Tratado de Utrecht.

El balance de aquella etapa fue básicamente positivo. Se obtuvo, en primer lugar, como ya se ha dicho, una clara toma de posición favorable de la comunidad internacional, que sigue siendo en este asunto un importante activo. Se consolidó y reafirmó un sentimiento unánime en la concien-

cia nacional, patentemente sensibilizada en esta gran cuestión más que en etapas anteriores. Se consiguió una clara decisión en el ámbito internacional contraria a la aplicación, en este caso, del principio de autodeterminación. El cierre de la verja fue en su momento una medida lógica inserta en un proceso bien definido, pero tuvo otros efectos: no benefició los intereses de las poblaciones españolas afectadas del Campo; demostró las limitaciones de una política de sustitución económica en la zona.

Parece claro que se puede afirmar también que contribuyó a crear una conciencia en los gibraltareños, reforzando su propia identidad en torno a sentimientos, aunque posiblemente manipulados, desgraciadamente hostiles hacia España.

Por último permitió demostrar que la economía y la política británicas eran capaces de asegurar la subsistencia del enclave sin conexión con la economía española. Aquella política consiguió unos objetivos; demostró su eficacia; cumplió una fase y nos situó en la necesidad de abordar una nueva etapa.

Las nuevas circunstancias aparecidas en el ámbito nacional e internacional en los últimos años movieron al Gobierno, consciente de la posibilidad de nuevos horizontes, a adoptar iniciativas en este campo que, con la mirada puesta en la recuperación de Gibraltar como objetivo irrenunciable, explorasen las subsiguientes vías de aproximación a un problema que cada vez tiene menos razón de ser.

El resultado de este nuevo enfoque fue la Declaración de Lisboa, adoptada el 10 de abril de 1980, en la que se establecía un triple compromiso aceptado por ambas partes, cuyos puntos esenciales presentados ya ante el Congreso de los Diputados, son los siguientes. Primero, los dos Gobiernos acordaron iniciar conversaciones a fin de solucionar todas las diferencias sobre el problema de Gibraltar y cuidando, por tanto, el tema de la soberanía. Esta negociación, que se llevará a cabo en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, se enmarca en el deseo de ambas partes de reforzar sus relaciones bilaterales y contribuir de esa manera a la solidaridad europea y occidental.

Segundo, los dos Gobiernos decidieron, igualmente, que la cooperación futura estará basada en la reciprocidad y en la plena igualdad de derechos, esforzándose, por ambas partes, en abrir un camino de entendimiento cada vez más estrecho

entre la población gibraltareña y los habitantes del Campo de Gibraltar, evitando la vuelta a la situación de discriminación laboral y económica que existía respecto de nuestros trabajadores con anterioridad a 1969.

Tercero, el tercer elemento contenido en la Declaración de Lisboa es la voluntad de ambas partes de restablecer las comunicaciones directas en la región, para lo cual, el Gobierno español decidió que suspendería la aplicación de las medidas que, como saben SS. SS., se derivan de la aplicación estricta del artículo 10 del Tratado de Utrecht, antes mencionado.

La Declaración de Lisboa planteó en su aplicación concreta ciertas cuestiones que necesitaron aclaración y ulterior desarrollo. Básicamente, los problemas se plantearon por una interpretación británica, no siempre explícita, en el sentido de que el restablecimiento de las comunicaciones debería ser una medida española unilateral, previa e incondicionada. Frente a esta posición, la del Gobierno español ha sido siempre la de considerar que esta postura no podía ser un gesto incondicional, ni preliminar, sino que debería insertarse en un contexto convencional sujeto, por tanto, a condiciones precisas y simultáneo a las negociaciones de fondo.

El canje de cartas efectuado en Londres, que ha sido repartido a SS. SS., deja bien claro a nuestro juicio los siguientes puntos. Primero, la existencia de un documento escrito. La apertura de comunicaciones no es un gesto unilateral e incondicional, se trata de una medida de suspensión adoptada no sólo en el marco bilateral de la Declaración de Lisboa, sino en virtud de un instrumento internacional bien preciso: el canje de notas efectuado en Londres el día 8 de enero de este año, cuyo texto ha sido repartido a SS. SS. Se trata, por tanto, de una medida convencional, sujeta al cumplimiento, por la otra parte, de determinados compromisos de presente, establecido solemnemente por escrito y en cuyo contenido entraré más tarde.

Segundo, simultaneidad. La apertura se realiza con simultaneidad al inicio de las negociaciones de fondo y claramente unida también, por tanto, a un proceso que debe ser llevado de buena fe, que contiene también determinados compromisos de futuro en cuanto a la igualdad de derechos.

Quiero subrayar esta idea de simultaneidad, porque era un compromiso que el Gobierno había adquirido ante el Congreso de los Diputados,

que ha sido recordado recientemente en alguna interpelación y que ha quedado plasmado en ese acuerdo adoptado en Londres.

Tercero. Igualdad de derechos. En el curso de las conversaciones y contactos mantenidos en diversas ocasiones durante el último año, a nivel de funcionarios, se ha ido perfilando una base de acuerdo que ha permitido avanzar en este camino arrancando del principio aceptado por ambas partes de que la futura cooperación estará basada en la reciprocidad y la igualdad de derechos.

Creo que no es ocioso recordar la situación colonial en que se encontraban los trabajadores de La Línea y del Campo de Gibraltar antes de 1969. Estos trabajadores eran discriminados en la cuantía de sus salarios, en la extensión de la jornada laboral, en la prohibición de afiliarse a sindicatos para defender sus derechos laborales y sociales y en cuestiones tan irritantes como la prohibición de pernoctar en Gibraltar, que debían abandonar cada tarde cuando las autoridades británicas cerraban la verja.

Esta situación no puede volver a repetirse. Este es el compromiso que adquirió el Gobierno y, en tal sentido, puedo comunicar a esta Cámara que sobre la base de la Declaración de Lisboa ha sido posible avanzar ya en el camino de las primeras realizaciones prácticas y obtener de las autoridades británicas la seguridad de la equiparación en los siguientes terrenos:

a) Los españoles que trabajen en Gibraltar tendrán idéntica protección legal, en lo que se refiere a la legislación laboral, que los propios gibraltareños. Tendrán, por lo tanto, plena igualdad en cuanto a salarios; plena protección en cuanto a Seguros Sociales y pleno derecho a integrarse en los sindicatos que puedan existir en Gibraltar a los fines de defender sus derechos socio-laborales.

b) Los españoles que deseen trabajar en Gibraltar tendrán derecho a hacerlo sin más limitaciones que las derivadas de unas disponibilidades de puestos de trabajo, que hoy son escasas, y de unas disponibilidades de alojamiento que, como es bien sabido, son y han sido siempre en Gibraltar muy reducidas. Lo importante, a juicio del Gobierno, es que esos españoles tengan ya derecho a trabajar en Gibraltar en condiciones de no discriminación y tengan derecho a pernoctar, si así lo desean, y, por tanto, permanecer.

En las cartas antes aludidas, después de señalar el inicio de las negociaciones y el compromiso de restablecer las comunicaciones, de acuerdo con

lo previsto en la Declaración de Lisboa, se señala que el nuevo régimen aplicable en Gibraltar modificará la situación existente antes de 1969, eliminando factores que, a juicio del Gobierno español, eran discriminatorias y que nosotros consideramos fundamentales. En tal sentido, las cartas señalan específicamente lo siguiente:

«Concretamente, queda asegurada la igualdad para los españoles en Gibraltar en cuanto a derecho a pernoctar, en materia de empleo, Seguridad Social, salarios y derecho a formar parte de sindicatos.

Paralelamente a la fase inicial de las negociaciones previstas en el punto primero, ambas partes tratarán el resto de las cuestiones referentes a la situación de los españoles en Gibraltar, a efectos de determinar la aplicación concreta de los principios de reciprocidad e igualdad de derechos establecidos en Lisboa.

Las dos partes reconocen que los acuerdos a los que se llegue deberán surtir efectos cuanto antes, mediante la adopción de las medidas necesarias, incluyendo la introducción de nueva legislación, si fuere preciso». Termina la cita.

El texto de los compromisos por la parte británica respecto a la situación a aplicar desde el 20 de abril es clara. Una aplicación restrictiva, cicatera o desviada de esos compromisos implicaría, desde el momento en que su existencia consta por escrito y de manera solemne, un incumplimiento de un compromiso internacional.

Respecto al futuro, queda aclarado que la igualdad de derechos ha de ser plena y ha de ser pronta; que para ello se introducirán los cambios necesarios en la legislación que regula en Gibraltar estas materias, para completar así el paquete de medidas que estará ya en vigor el 20 de abril y al que me acabo de referir.

Queda claro igualmente, que el problema del «status» de los españoles en el Peñón debe ser resuelto, como he dicho, con el criterio de plena igualdad, ha de ser tratado en las negociaciones, pero es sólo una cuestión paralela a la fase inicial de las mismas. No agota, por tanto, en modo alguno, el ámbito de ellas, que incluye claramente todos los problemas de fondo.

Queda libre el Gobierno español, por su parte, de considerar la oportunidad de modificar o complementar las disposiciones relativas al régimen de trabajo, regulación de actividades mercantiles y adquisición de propiedades por los gibraltareños en el Campo de Gibraltar. La política en este

campo se acomodará a los criterios de negociación a que me referiré más adelante.

Respecto a las decisiones tomadas en Londres, el 8 de enero, quiero señalar, por último, dos cuestiones importantes. En primer lugar, la constatación de que la apertura de comunicaciones y, por tanto, la nueva conexión de la economía de Gibraltar con la española tiene lugar en el preciso momento en que el Gobierno británico ha adoptado la decisión económica más importante en la historia de Gibraltar: el cierre de la verja.

Segundo, la constatación igualmente del nacimiento en Gibraltar de un nuevo y peligroso sentimiento. Frente a la reacción negativa que en su día suscitó el cierre de la frontera, la difusión creciente de un sentimiento favorable al mantenimiento unilateral por parte británica de ese cierre, consolidando así una situación de insularidad, de aislamiento respecto de España.

Estimo que estas dos cuestiones han de ser tenidas en cuenta al valorar el momento en que se verifica el canje de cartas del 8 de enero.

El 20 de abril se inicia una nueva etapa en la solución del problema; el restablecimiento de las comunicaciones va a restaurar los lazos humanos y económicos entre Gibraltar y el territorio circunvecino. El Gobierno español hará lo necesario para que, en primer lugar, se cumplan los compromisos adquiridos de presente y de futuro, respecto a la situación y «status» de los españoles en Gibraltar. Llevará a cabo, igualmente, una política destinada a garantizar que los beneficios, que para todos esperamos se deriven de esa apertura, sean repartidos en forma no colonial entre los gibraltareños, cuya economía va a pasar en esta fase a interrelacionarse, más que nunca, con la española, y los habitantes de todas las ciudades y comarcas españolas circunvecinas, sin exclusión ninguna y teniendo en cuenta el equilibrio no sólo entre éstos y aquéllos, sino también el equilibrio entre las ciudades y comarcas españolas afectadas, todas las cuales, sin excepción alguna, deberán ser especialmente tenidas en cuenta.

Es necesario que la nueva situación sea beneficiosa para todos y se inserte en un contexto jurídico, social y político de igualdad que evite toda semejanza con la situación existente en 1969.

Es evidente que el futuro de la economía de Gibraltar dependerá de su integración del Campo. España quiere para el Campo de Gibraltar y para la Roca un futuro de desarrollo y prosperidad, pero sin que pueda pensarse en que la economía

del Campo vuelva a ser tributaria de la economía de Gibraltar, como sucedía antes del cierre de la verja. Por parte española, el Gobierno ha tomado ya las medidas de orden interno para garantizar que la apertura de la verja no pueda suponer un elemento perturbador del Campo de Gibraltar ni introduzca ningún factor de desequilibrio en los intereses económicos, las relaciones humanas o las actividades comerciales de nuestros compatriotas.

En la última semana se han adoptado ya las primeras disposiciones administrativas mediante la creación de la figura del subgobernador del Campo de Gibraltar y el establecimiento de dos grupos de trabajo compuestos por representantes de los diversos Ministerios interesados, cuyo objetivo será sentar las bases de un futuro desarrollo equilibrado en la zona, de manera que la economía del Campo de Gibraltar tenga su propia dinámica de desarrollo, en cuyo marco acabará por integrarse la economía de del Peñón. Particular atención se prestará a las necesidades de infraestructura y equipamiento del Campo.

El objetivo que pretende el Gobierno con estas medidas es la equiparación de los niveles de renta entre Gibraltar y el Campo.

El proceso negociador que se abre en Lisboa se llevará a cabo teniendo en cuenta la triple consideración siguiente:

Primero, la totalidad del proceso debe estar subordinada, orientada y dirigida a la consecución del bien último: la recuperación de la soberanía. No se podrá, en ningún caso, adoptar ninguna medida o iniciativa que no sea conducente a ese fin; ni siquiera en ningún caso se caerá en la tentación del éxito parcial, aunque sea éxito a corto plazo.

Segundo, la exigencia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el terreno del «status» de los españoles, compromisos de presente y de futuro que han sido determinantes y condicionantes del restablecimiento de las comunicaciones.

Tercero, la posibilidad de plantear un conjunto de propuestas de ámbito temporal limitado, insertas siempre en el proceso final antes aludido, que puedan suponer un beneficio para la comunidad gibraltareña, para los españoles del Campo y para los intereses de España. Abrir así una dinámica negociados real.

La presencia española en Gibraltar en el terreno laboral, económico, cultural e institucional,

podrá ser fomentada inmediatamente. Se habrán de explorar también las posibilidades de la presencia española en el campo de la defensa y en el marco bilateral y multilateral.

El Gobierno se propone perfilar su posición negociadora concreta en contacto con los Grupos Parlamentarios y al servicio de una política nacional a largo plazo, de tal manera que no se perjudique la eficacia de dichas posiciones negociadoras.

Por último, respecto a los habitantes de Gibraltar, el Gobierno considera que hay que abordar la cuestión con un nuevo espíritu. No son ni pueden ser los adversarios de España ni de nuestros intereses nacionales. Hemos de avanzar seguros de que podremos encontrar fórmulas para garantizar su futuro y el de sus hijos, preservar su identidad, sus legítimos intereses y sus propias formas de vida.

Nuestra Constitución democrática abre hoy posibilidades para acomodar esos intereses en el marco de unos nuevos esquemas políticos que puedan ofrecer a los gibraltareños un futuro de cooperación y prosperidad en su propio entorno natural, que es el del Campo de Gibraltar; un futuro que supere la situación colonial hoy existente y que les ofrezca sólidas garantías para unos intereses y unos derechos que en modo alguno pretendemos forzar o conculcar. Lo único que España no reconocerá a nadie, y tampoco lo reconocerá la Comunidad Internacional ni la propia Gran Bretaña, es la posibilidad de disponer del futuro de un territorio que es parte integrante de España y cuyo estatuto será el tema central de las negociaciones futuras que se han de celebrar con el Reino Unido.

Estos son, señorías, los antecedentes y el alcance de las decisiones del 8 de enero, las perspectivas de la situación que se iniciará el 20 de abril y los propósitos que el Gobierno español abriga en la negociación que ese día se inicie, como he dicho antes, siempre al servicio de una política nacional a largo plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Como es habitual en otras sesiones informativas en el seno de esta misma Comisión, procede a continuación dar la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios que quieran hacer uso de la misma, sin perjuicio de lo cual, al aca-

bar el turno de portavoces, cualquiera de los Diputados miembros de la Comisión, a título individual, podrán también formular las preguntas oportunas.

El señor PRESIDENTE: ¿El resto de los Grupos Parlamentarios está de acuerdo? *(Pausa.)* Entiendo que el señor Ministro no tiene inconveniente. ¿Hay alguna objeción? *(Pausa.)*

Vamos a suspender la sesión estrictamente cinco minutos. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. ¿Grupos Parlamentarios que quieren hacer uso de la palabra en el turno mencionado? Grupo Parlamentario Comunista, Grupo Socialista, Minoría Catalana, Grupo Centrista y Grupo Andalucista. ¿Ningún otro Grupo? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor ROJAS-MARCOS: Señor Presidente, lo primero que me gustaría decir es, como siempre hemos manifestado desde nuestro Grupo Andalucista, que estamos a favor de la apertura de comunicaciones y que hemos estado en contra desde siempre del cierre de la frontera con Gibraltar. Sin embargo, en este momento habría que hacer un balance por parte del Gobierno, por parte del señor Ministro de Asuntos Exteriores, un balance que yo le pediría, total y parcial, porque desde el momento en que el Gobierno de España, los distintos Gobiernos de la España de la transición democrática han asumido la medida del régimen anterior de cierre de comunicaciones y ahora éstas se han abierto, le rogaría, por favor, un balance sobre el objeto primordial, que, como el señor Ministro ha explicado antes muy nítidamente, es la recuperación de la soberanía.

Mi pregunta es: ¿La medida ha acercado al pueblo gibraltareño a esa incorporación a la soberanía española, o le ha alejado? Desde nuestro punto de vista, le ha alejado. Hoy, Gibraltar está más lejos de España de lo que lo estaba cuando se cerró la verja. Desde nuestro punto de vista, la medida ha sido contraria a lo que se pretendía, pero nos gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno.

Y luego, un balance parcial, desde los acuerdos de Lisboa aquí. En los acuerdos de Lisboa se dijo que se iba a abrir la frontera. La frontera no se abrió porque Gran Bretaña puso una serie de

condiciones. Desde nuestro punto de vista, el triunfo diplomático ha sido de Gran Bretaña. Por tanto, nos gustaría que el señor Ministro nos explicara cómo entiende él que desde el punto de vista español puede haber habido un triunfo diplomático.

La misma forma de abrir la verja ha sido inconveniente para la dignidad de España. El hecho de ir a levantarla a Londres, una medida como esa por el señor Presidente del Gobierno, con gran alborozo de la prensa británica, habla por sí mismo si vemos cómo ha sido recibida y quisiéramos saber si no ha habido ahí otro tipo de condicionamientos que no son conocidos por la opinión pública española hasta ahora. Por ejemplo: ¿Es qué ha habido una imposición británica de que o se abría la verja o no daba el Parlamento británico vía libre para la entrada de España en la OTAN?

Además, nos preocupa que el señor Presidente del Gobierno, señor Calvo-Sotelo, haya amenazado con volver a cerrar la verja si no se dan los pasos que él espera que se den en el tema de Gibraltar. Eso quiere decir que el señor Calvo-Sotelo, es decir, que el Gobierno de España sigue la línea fundamental de la medida de cierre de comunicaciones que inició el régimen anterior, es decir, abren porque creen que hay unas condiciones nuevas, pero amenazan con volver a cerrar, y yo pregunto: ¿Es que no ha habido suficiente mercadeo de derechos humanos, como supone un cierre de fronteras —ahí está el Acta de Helsinki firmada por España; no voy a entrar en ello—; es que no ha habido suficiente mercadeo de esos derechos humanos elementales de ruptura de familias, quiebra económica para el Campo de Gibraltar, etcétera, como para que todavía el Gobierno se permita volver a amenazar con un cierre de la verja?

Además, en cuanto a aquella frase del Ministro de Asuntos Exteriores en la que decía que saldríamos de la OTAN si no se arreglaba el tema de Gibraltar, he de afirmar que nos fiamos de la palabra del señor Ministro, la creemos, pero nos cuesta mucho trabajo, porque sería mucho más fácil condicionar la entrada en la OTAN a resolver el problema de Gibraltar y resulta mucho más difícil lo contrario, y eso no es posible hacerlo, porque ya hemos visto en los debates del otro día hasta qué punto la servidumbre del Gobierno de España lo es respecto del de Estados Unidos, y no vamos a poder creer que si no hemos sido capaces de no entrar en la OTAN para exigir Gibraltar,

vamos a ser capaces de salirnos de la OTAN porque no prosperen las negociaciones sobre ese tema.

Además, hay grandes dudas incluso sobre el tema fundamental, que, según la exposición del señor Ministro, ha sido el que ha llevado a la apertura de la verja. «Se ha conseguido —ha dicho— la homologación de condiciones de trabajo.» Yo quisiera hacer a eso dos puntualizaciones. La primera: No, homologación total, no. Hay una prioridad en el acceso a puestos de trabajo por parte de gibraltareños y trabajadores de los países de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, igualdad igualdad, no. Puede parecer que esa prioridad en el acceso a trabajos no tiene importancia, pero es que en momentos de crisis económica española, europea, universal, esa prioridad es muy importante, extraordinariamente importante.

Además, hemos visto cómo se han dado garantías a los trabajadores marroquíes. Yo lo entiendo, porque si el Presidente del Gobierno español amenaza con volver a cerrar la verja, es lógico que se den garantías a los trabajadores marroquíes, porque los gibraltareños no van a querer quedarse sin trabajadores el día que el señor Presidente del Gobierno vuelva a cerrar la verja.

La verdad es que el gran beneficio se va a recibir en la Roca por el turismo que se va a desencadenar hacia la misma.

Yo aplaudo la frase del señor Ministro cuando dice que el problema es conseguir que el entorno de la Roca no sea dependiente de la economía de la misma, o sea, que haya una igualdad; pero, claro, esa igualdad hoy por hoy no se da. Por tanto, esa igualdad formal, conseguida aparentemente, desde nuestro punto de vista no totalmente conseguida, en la negociación, es una igualdad meramente formal, teórica, porque hay una desigualdad práctica. En el Campo de Gibraltar hay paro, hay subdesarrollo, y la economía de la Roca es una economía, en todo caso, mejor que la economía del Campo.

Yo me imagino que los 7.000 trabajadores de La Línea que hoy están trabajando en Inglaterra, al oír las palabras del señor Ministro, pueden pensar: «Bueno, sí, esto fue lo que nos dijeron cuando cerraron la verja; vamos a cerrar la verja para hacer del Campo de Gibraltar un emporio de riqueza industrial y vamos a dar trabajo a todos aquellos españoles que han quedado parados por el cierre».

El resultado es que ese trabajo lo ha dado Inglaterra y 7.000 trabajadores de La Línea trabajan en Inglaterra, porque no han podido encontrar ese emporio de riqueza que se les ofreció el día del cierre de la frontera.

Así pues, es una nueva declaración de voluntad, de buena voluntad, indudablemente, pero nada más.

Otra cuestión: El Gobierno ha dicho que se va a mantener firme en la exigencia de no tolerar armamento atómico en España, a pesar de la entrada en la OTAN. Los andaluces del Campo de Gibraltar pueden decir que ellos ya están en la OTAN; que no tienen que entrar en la OTAN, porque ya están, por los riesgos graves que tienen ante la posibilidad de una base, cuyo armamento atómico de todos es conocido, aunque lo oculten; porque armamento atómico lo hay en la base de Gibraltar. Yo pregunto: ¿El Gobierno español se preocupa de esto? Si a él le preocupa que haya armamento atómico en la base de Rota —nosotros hemos defendido siempre que lo hay, aunque el Gobierno de España lo niega—, ¿qué preocupación tiene el Gobierno de España sobre el armamento británico? ¿Ha entrado en las conversaciones, va a entrar? ¿Gran Bretaña nos puede colocar ahí armamento atómico?

Como último punto, en el futuro, ¿se ha pensado algún tipo de protagonismo de la Junta de Andalucía en todo este proceso? El pueblo de Gibraltar, el pueblo andaluz, son vecinos; los andaluces queremos que esa vecindad se convierta en algo más íntimo, en algo más profundo; nosotros queremos la recuperación de la soberanía española sobre el territorio y lograr la máxima hermandad con ese pueblo gibraltareño, pero ¿cuál es el protagonismo o el papel de la Junta? Ya sé que hasta ahora ha habido silencio y una actitud, digamos, muy tolerante por parte de la Junta de Andalucía, lógicamente, hacia el Gobierno. En todo esto, la Junta de Andalucía no ha dicho «esta boca es mía».

La Junta de Andalucía, desde nuestro punto de vista, tiene una dependencia centralista y no tiene la libertad de movimientos que a nosotros nos gustaría que tuviera; pero hay elecciones pronto y entonces se verá.

Nos gustaría que se nos dijera si para el día en que la Junta quiere hablar, ¿se le va a dejar hablar? ¿Tiene un papel previsto? Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rojas-Marcos.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, con mucho gusto contesto a la oleada de cuestiones planteadas por el señor Rojas-Marcos en lo que a mí me concierne, puesto que entiendo que algunas han sido dirigidas si no a la galería, sí a otros bancos.

Empiezo por decir que me da la impresión de que el señor Rojas-Marcos está de acuerdo con la medida, puesto que ese es el sentido general de su exposición, de la filosofía política y de sus posiciones políticas anteriores, aunque desde una postura de oposición, como es lógico, tiene que resaltar los aspectos negativos o críticos.

Yo trataré de contestarle, en cualquier caso, a esas interrogantes concretas que ha planteado, comprendiendo la dificultad de su posición.

Yo creo haber hecho un balance, precisamente, de la medida anterior. No creo que el interés de la sesión deba estribar en torno a una inquisición o pesquisa sobre lo que debió o no ser la política anterior. Yo entiendo que he hecho un balance general; que ese balance general está en mi intervención, que está por escrito y ha sido repartida, y a ella me remito. De todas maneras, vuelvo a repetir que he dicho que en el proceso y en el marco de una determinada fase de la política yo entiendo que ésa fue una medida lógica, probablemente necesaria, que tuvo unos efectos positivos y que tuvo, también, unos efectos negativos. Ese es el balance que hace el Gobierno.

Respecto al balance concreto, ha sido el señor Rojas-Marcos y no yo el que ha utilizado la expresión «triumfo diplomático»; consúltese mi intervención, y todas las que he tenido sobre esta cuestión, y se verá que la palabra «triumfo» está totalmente ausente de todas ellas. ¿Por qué? Porque si algo importa en esta cuestión es el poner en marcha un proceso hacia una solución final y no el presentar unos triunfos a corto plazo.

Entiendo, en ese contexto, que el hecho de que la decisión se haya tomado en Londres no tiene ninguna significación ni importancia; debía tomarse en el contexto de un diálogo a alto nivel. Era lo habitual, según las reglas, que fuera esta vez en Londres y no creo que haya que darle una mayor significación ni importancia simbólica a

que se haya anunciado en Londres. Que la decisión ha sido bienvenida por una determinada prensa, ciertamente, pero también debemos tener en cuenta las reticencias con que esa decisión ha sido tomada también en determinados medios no españoles.

La decisión ha sido tomada, fundamentalmente, al servicio de unos intereses nacionales a largo plazo y no al servicio de ningún proyecto político a corto plazo, ni de ninguna expectativa a corto plazo; al servicio de unos intereses a largo plazo y en el momento en que, precisamente, se había llegado a la constatación de que la política del mantenimiento del cierre era ya política que, en cualquier caso —sea cual sea la valoración que se haga de ella, y no se puede hacer nunca una valoración simplista—, había alcanzado unos ciertos niveles de agotamiento.

Nos plantea luego el señor Rojas-Marcos algunas cuestiones concretas. Respecto a los compromisos británicos yo me remito a un texto que ha sido repartido y a lo que dice. Yo no he dicho tampoco en mi intervención que se haya conseguido ya una equiparación total. He dicho que se ha conseguido algo importante, que es una apertura inserta en un texto convencional, que obliga a la otra parte. Eso es muy importante y en ese sentido hay que interpretar también las palabras del Presidente del Gobierno, que no amenazó, en ningún momento, con cerrar la verja en el futuro, sino que reiteró la doctrina española de que se trata de una suspensión de medidas (esto es formalmente importante en una posición negociadora, sea cual sea la posición de fondo que se tenga sobre el tema de la verja) a las que seguimos estando legitimados en virtud del Tratado de Utrech y a las que, además, estaríamos ahora legitimados si hubiera incumplimiento de las condiciones concretas a las que accedió en la carta de 8 de enero.

Respecto al armamento atómico me remito a lo que ya dije en una intervención, precisamente en contestación al señor Rojas-Marcos, no hace mucho tiempo. En primer lugar, no hay armamento atómico en el territorio español. En segundo lugar, es evidente que la perspectiva multilateral nos dará acceso a una información y capacidad de decisión sobre lo que acontezca en el territorio de Gibraltar, en el ínterin, no se resuelva el problema que no teníamos antes. En ese sentido, el asunto preocupa y ocupa al Gobierno y será

objeto de atención en el marco de las negociaciones.

Por último, también me he referido a que la política española será elaborada en detalle y en concreto en consulta con los Grupos Parlamentarios y en contacto con las poblaciones interesadas. No hay, por supuesto, ningún inconveniente ni ningún deseo de mantener alejada a la Junta de Andalucía de esta política nacional. Nuestra política será de diálogo con todos, aunque creemos interesante mantener, a efectos formales también, el principio de que hay dos interlocutores: el Gobierno británico y el Gobierno español. Esos son los dos interlocutores formales de la negociación. Ese es un principio que formalmente nos conviene mantener, pero al margen de ese principio formal, el Gobierno está interesado en marchar en este tema de acuerdo con todas las entidades que se manifiesten interesadas.

Estas son, señor Presidente, las contestaciones a, entiendo, la mayoría de las cuestiones planteadas por el señor Rojas-Marcos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿El señor Rojas-Marcos está satisfecho con la respuesta o quiere alguna aclaración?

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Satisfecho en cuanto a la cordialidad de sus respuestas, sí; pero las discrepancias obviamente se mantienen. No tengo nada más que añadir.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Comunista, señor Ballesteros, tiene la palabra.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer al señor Ministro su comparecencia en esta Comisión para intentar explicar los resultados del viaje del Gobierno y del Presidente del Gobierno a Londres y los acuerdos allí firmados. Era un deseo de nuestro Grupo la comparecencia del señor Ministro y nos alegramos que haya coincidido con el deseo también del señor Ministro de venir aquí. Yo creo que es útil cara a que los Grupos Parlamentarios y la opinión pública sepamos dónde estamos.

Recuerdo que el año pasado hubo otra sesión sobre el tema de Gibraltar, sesión que se celebró con posterioridad a las Declaraciones de Lisboa,

en la cual había una comunidad de opiniones bastante grande, un consenso entre todos los Grupos bastante fuerte y un acuerdo general en torno, no ya de la reivindicación de Gibraltar y su vuelta a España, en lo cual lógicamente hay una unanimidad de criterio en España, sino incluso a lo que había significado, en lo fundamental, aquella Declaración. Yo creo que, desgraciadamente, hoy no puede pasar lo mismo que en aquella sesión. No puede pasar lo mismo, porque hay incógnitas serias y algunas cuestiones de las que yo voy a pedir al señor Ministro una más minuciosa aclaración.

Quiero empezar sobre el problema de la verja, de acuerdo, con la Declaración de Londres, en que la verja se abra. Nosotros, ya lo expresamos al día siguiente, nos hemos felicitado de que haya la decisión, por parte del Gobierno español, de abrir la verja. Hemos pedido siempre que la verja se abriese, y estamos convencidos de que ha sido un error político serio el mantener la verja cerrada. El señor Ministro acaba de decir que el objetivo de esta sesión no debe ser analizar errores del pasado, sino analizar la situación presente, pero es que errores del pasado pueden estar ligados a posibles errores del presente y del futuro.

Mantener la verja cerrada ha sido un error, y no se cerró por el problema de los trabajadores, por el problema de beneficiar las condiciones laborales de los trabajadores españoles que entraban en Gibraltar, sino como un elemento de presión diplomática hacia todo el problema de Gibraltar.

El señor Ministro se ha detenido en los beneficios que se van a conseguir en la normalización de los derechos de los trabajadores españoles que vayan a trabajar a Gibraltar. Naturalmente eso es algo positivo, de eso nos alegramos todos; es una cuestión que sería intolerable que no fuese así. Pero el señor Ministro ha dedicado una atención muy importante a esto y, sin embargo, el problema va algo más allá de un problema de política de emigración: estamos ante un problema de política exterior, aunque tenga esa implicación también de emigración.

Una demostración, yo creo, de que el cierre de la verja ha constituido un error muy serio, lo ha dado el mismo señor Ministro cuando ha señalado que hoy, en algunos sectores de Gibraltar, hay un sentimiento, una corriente a mantener unilateralmente el cierre de la verja. Es decir, desde la otra parte, desde el lado británico y el lado gibraltareño se plantea la posibilidad de mantener cerrada la verja, o desde algún sector se presiona en ese sentido, lo que quiere decir que el cierre de la verja, desde luego, no ha beneficiado a avanzar en la solución de los problemas. La verja se va a abrir y nosotros nos alegramos, repito, de que así sea, porque la política debe ir encaminada a mayores contactos entre las poblaciones y no hacia la separación. Toda política de separación en vez de facilitar el avance hacia la solución del tema de Gibraltar lo que hace es dificultarlo.

Nuestro Partido ha hecho ya, en el pasado, algunas visitas a Gibraltar; ha tenido entrevistas con fuerzas políticas de Gibraltar, y creemos que ese es un buen camino. En aquel momento propusimos una visita de todos los Grupos Parlamentarios, para tener contacto con las fuerzas gibraltareñas. Nosotros reiteramos esta propuesta porque creemos que en ese camino, junto a las gestiones que haga el Gobierno, el Parlamento puede también facilitar soluciones de avance hacia el objetivo final, que es la recuperación de la soberanía.

Estimamos que por parte del Gobierno español no ha habido una utilización a fondo de las resoluciones de las Naciones Unidas, que se podían haber utilizado mucho más a fondo, en vez de haber seguido el camino del mantenimiento del cierre de la verja. Igualmente nos planteamos, y preguntamos al señor Ministro, si por parte del Gobierno se vislumbra la posibilidad de volver a llevar a las Naciones Unidas al tema de Gibraltar, para que España esté en condiciones más fuertes a la hora de la negociación con Gran Bretaña.

Ahora quiero referirme a algunas cuestiones más generales y que creo que son de gran importancia. El señor Ministro, al comienzo de su intervención, ha expresado algunas ideas y algunas frases, para las que yo le pediría una aclaración plena del posible significado que puedan tener.

El señor Ministro ha dicho —no sé si lo tengo de una manera literal, pero casi literal, que es objetivo del Gobierno acabar con el hecho de Gibraltar. Evidentemente, es el objetivo de todos los españoles; pero el señor Ministro agregaba algo así como «aceptando las pautas de nuestras decisiones políticas fundamentales». Entiendo que son decisiones políticas de política exterior fundamentales. Ha dicho que hay que acabar con el hecho de Gibraltar, solucionar este problema sobre la base de la existencia del reconocimiento de una red de intereses internacionales, estratégicos.

El señor Ministro ha dicho —no sé si lo tengo de una manera literal, pero casi literal, que es objetivo del Gobierno acabar con el hecho de Gibraltar. Evidentemente, es el objetivo de todos los españoles; pero el señor Ministro agregaba algo así como «aceptando las pautas de nuestras decisiones políticas fundamentales». Entiendo que son decisiones políticas de política exterior fundamentales. Ha dicho que hay que acabar con el hecho de Gibraltar, solucionar este problema sobre la base de la existencia del reconocimiento de una red de intereses internacionales, estratégicos.

Ha sido una frase de este tipo, las palabras exactas no las tengo, pero el sentido es el que yo expreso, aunque pueda variar alguna palabra.

A mi Grupo y a mí nos parecen unas afirmaciones muy serias que pedimos, en nombre de nuestro Grupo y creemos que en nombre de un sector importante de la opinión pública, que nos aclare su significado. Si quieren decir limitaciones a la hora de la negociación para avanzar en la recuperación de la soberanía de Gibraltar. Si eso quiere decir limitaciones en función de los intereses de la OTAN, de los intereses del Tratado del Atlántico Norte en el cual nos vamos a integrar tras la decisión del Gobierno y la decisión de la Cámara, porque nuestro Grupo difícilmente ve otra interpretación a esas frases. Creemos que esas frases conllevan una concepción de limitación, un corsé ortopédico que se pone a toda la negociación del tema de Gibraltar, que reduce libertad de actuación al Gobierno. Si la interpretación que yo he señalado de las frases del señor Ministro van por ese lado, creemos que pone límites a la libertad del Gobierno y la libertad de España a la hora de negociar plenamente los pasos que hay que dar para la recuperación de Gibraltar. Por eso yo insisto y pido al señor Ministro que en la aclaración de todo esto sea lo más explícito y lo más claro posible.

Quiero acabar señalando una última cuestión. El señor Ministro ha dicho que se van a hacer propuestas de ámbito temporal limitado en las negociaciones que se reanudan el 20 de abril. Yo le pediría al señor Ministro también mayor concreción en cuáles son las propuestas de ámbito temporal limitado que se van a plantear.

El señor Ministro ha hecho alusión a que en toda la negociación hay posibilidades de garantizar la especificidad de la población de Gibraltar de acuerdo con la Constitución democrática española, las posibilidades de autonomía. Creo que eso es una realidad y mi Grupo eso lo ha señalado con mucha fuerza. Cuando vino la delegación de parlamentarios británicos para tener conversaciones sobre este tema, nuestro Grupo planteó profundamente el que la Constitución española tiene la flexibilidad suficiente para encontrar soluciones aceptables y satisfactorias para los deseos de la población gibraltareña de mantener su propia especificidad. Si el Gobierno va por ahí nosotros nos alegramos, porque creemos que eso puede encontrar un camino de solución a este problema de la población que, en efecto, tiene sus

matices claramente diferenciados del problema del territorio.

Las propuestas de ámbito temporal limitado deberían ser especificadas ante la Comisión de Asuntos Exteriores, porque el señor Ministro dice que toda la negociación se va a hacer en consulta con los Grupos Parlamentarios y pide la ayuda, la aportación, la participación de todos los Grupos Parlamentarios para el buen éxito de las gestiones del Gobierno en el tema de Gibraltar. Desde luego, mi Grupo Parlamentario está dispuesto, y lo ha estado y ha dado prueba de ello, a colaborar en todo camino que lleve a que la devolución de la soberanía de Gibraltar a España sea una realidad previsible y se avance hacia el éxito.

Nosotros colaboraremos totalmente en ello, pero, naturalmente, sobre la base de que todos estamos plenamente de acuerdo en la necesidad de que Gibraltar vuelva a la soberanía española, en que ése es el último reducto colonialista que hay en Europa, y que es intolerable, y en que Gibraltar debe volver a ser española, no se nos puede pedir que se negocien todas estas cuestiones con implicaciones políticas con las cuales nosotros no comulgamos y que, al mismo tiempo, no sabemos cuáles son las propuestas concretas de ámbito temporal limitado que el Gobierno va a realizar al Gobierno británico a partir del 20 de abril.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ballesteros.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Con mucho gusto contesto a las inquisiciones, disquisiciones y preguntas del señor Ballesteros.

Volvería a insistir en que creo que no tiene mayor interés al entrar en una apreciación de cada Grupo sobre la política pasada. Insisto en la que he hecho. Creo que no se puede hacer un juicio maniqueo de la política pasada; creo que hay que comprenderla como política dentro de una etapa. Yo entiendo que dentro de esa etapa la política de cierre tuvo efectos positivos muy importantes y que, evidentemente, su prolongación llevó un efecto de agotamiento; había que entrar en una nueva etapa.

Por lo tanto, desde una valoración de continuidad yo creo que, ahora, había que hacer lo que se ha hecho y que, antes, probablemente, hubo que hacer lo que se hizo.

Me pregunta el señor Ballesteros si estamos dispuestos a volver a las Naciones Unidas. ¡Por supuesto! He dicho ya antes que el gran beneficio de la etapa anterior, el gran activo positivo que ahí está, es el haber conseguido una doctrina de Naciones Unidas, una doctrina ya inmanente, una doctrina que se ha convertido en un activo político que está ahí a favor de nuestra posición, que se obtuvo no sin esfuerzos y que sobrepasó un momento peligroso en el que pudo haber triunfado otra tesis en el problema de la descolonización. Estamos siempre dispuestos a ir a Naciones Unidas aunque, evidentemente, ahora hay que abordar el problema de las negociaciones tratando de trabar una dinámica negociadora real, que es a la que me he referido en un tema que también ha suscitado esta cuestión por parte del señor Ballesteros.

Se ha referido extensamente a determinadas afirmaciones en el sentido de que nuestra política tiene que basarse en la asunción de nuestras grandes opciones ideológicas. Yo lo que he querido decir lo he dicho con precisión. Tenemos que basar nuestra política en la imposibilidad de solucionar este tema mediante la confrontación directa. Eso es algo que ya se había asumido en el pasado hace mucho tiempo y que tenemos que seguir asumiendo con todas sus consecuencias: la imposibilidad de una confrontación directa y la imposibilidad también de una política que no tenga en cuenta los intereses de la población gibraltareña. Es algo que por aceptación de la realidad y por opción a favor de unos principios, sin que reconozcamos ningún derecho que ni la Comunidad Internacional ni España nunca pueden reconocer la existencia de una población cuyos intereses hay que encontrar es la segunda cuestión que yo deduzco de nuestras opciones ideológicas, y ninguna más. No hay absolutamente ninguna otra limitación, no hay absolutamente ningún otro constreñimiento, sino estos dos que me parecen obvios y a los que me he referido con toda claridad como consecuencia de ese nimbo institucional e ideológico en el que se inserta en este momento nuestra reivindicación.

Por último, respecto a las propuestas de negociación, yo he hecho una propuesta concreta de contacto con los Grupos Parlamentarios. Entiendo que es una negociación importantísima, entiendo que es una negociación que hay que trabar a largo plazo. Entiendo en ese sentido que las propuestas que se hagan deben tener, en parte,

quizá una preparación pública en España y, en parte, entiendo también sinceramente, que deben ser objeto de unos contactos más confidenciales con todos los Grupos Parlamentarios, para no perjudicar los aspectos tácticos de la negociación. En ese sentido reitero también las palabras que he pronunciado anteriormente, y entiendo haber contestado a las dudas fundamentales que se le ofrecían al señor Ballesteros.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna aclaración por parte del señor Ballesteros?

El señor BALLESTEROS PULIDO: Le agradezco al señor Ministro las contestaciones que ha dado a mis preguntas. Me alegro mucho de que la única interpretación que cabe de esas frases que empleó el señor Ministro al principio sea la no confrontación directa —lo que es evidente— y el atender las características de la población gibraltareña. Esa interpretación es buena. Me parece que esos dos puntos son evidentes, pero desde luego las frases, señor Ministro, eran alarmantes. Yo quiero mostrar mi sorpresa de que para señalar esto se hayan empleado estas frases, pero bendita sea la explicación.

En lo que se refiere a las propuestas concretas, el señor Ministro dice que habrá una parte pública y otra que debe ser más discreta. Es evidente; en toda negociación diplomática hay cuestiones que no se pueden decir públicamente, pero es que no hay ninguna parte pública. La parte pública es muy corta, son los principios generales, pero en cuanto a opciones, propuestas de ámbito temporal limitado aquí, en la Comisión de Asuntos Exteriores no aparece ninguna. Confiamos que en esa otra comunicación o contactos que anuncia el señor Ministro aparezcan. No es que unas aparezcan públicamente y las otras vayan a ser discretas; es que públicamente no aparece ninguna de las propuestas de ámbito temporal limitado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Me alegra que se haya desvanecido cualquier duda respecto a mis palabras. Si el señor Ballesteros lee con detenimiento el texto verá que su alarma era injustificada y que las bendiciones, no sé si con agua

bendita, echadas sobre las palabras no eran necesarias.

Respecto a las propuestas concretas, yo entiendo que en esta fase, básicamente lo importante es disponer cuál es la filosofía de la toma de la decisión y la filosofía con que marcha la negociación. Sería prematuro, en esta fase, delimitar el contenido de posibles propuestas concretas antes de haber procedido precisamente a un contacto más profundo con los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias. El representante de la Minoría Catalana, señor Molins, tiene la palabra.

El señor MOLINS AMAT: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, gracias por su intervención y por sus aclaraciones.

Querría formular dos preguntas —una de ellas desdoblada en dos, con lo cual pueden considerarse como tres— muy concretas y de un ámbito probablemente inferior al hasta ahora utilizado.

Primera de ellas: ante ese objetivo de igualar los derechos de las poblaciones, que se inicia en cierta forma ya con la apertura de la verja, ¿qué medidas —si es que se pueden adelantar— administrativas concretas se han previsto para que, ante la situación de desequilibrio económico y social que hoy existe entre ambas zonas no se puedan provocar movimientos no queridos o situaciones desagradables o incontrolables?

La segunda pregunta, que se desdoblaría en dos, es la siguiente: ¿Qué liturgia se tiene pensada —si se puede utilizar esta expresión para el acto de apertura de la verja el día 20 de abril y también para la simultaneidad del inicio de conversaciones con la apertura de la verja ese día 20 de abril?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molins.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Con mucho gusto contesto a ambas cuestiones. Ya me he referido en mi intervención previa a que el Gobierno ha creado dos grupos de trabajo y ha creado el cargo de Subgobernador del Campo, que será provisto próximamente, precisamente como primeras medidas administrativas tendentes a evitar que la reapertura de comunicaciones ocasione distorsiones en su etapa inicial.

Es evidente que serán esos grupos de trabajo y la propia autoridad local que se va a nombrar las que harán las propuestas concretas, que ya están en el telar, sobre las medidas a adoptar para evitar esas distorsiones. Todo ello se hará en contacto, por supuesto, con las autoridades locales españolas.

Respecto a la simultaneidad y a la liturgia, el Gobierno no plantea una especial solemnidad respecto a la apertura de la verja y las negociaciones empezarán el mismo día, tendrán una duración en esta fase de dos días enteros, en Cintra, con la delegación británica. Esperamos que comiencen el día 20 de abril a las cinco de la tarde, y duren el 20 y el 21.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor Molins, ¿alguna aclaración complementaria?

El señor MOLINS I AMAT: Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El representante del Grupo Socialista, don Luis Yáñez, tiene la palabra.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Yo confieso que la intervención del señor Ministro, que había sido precedida de una cierta expectativa, con reparto del discurso escrito, a mí me ha decepcionado, porque yo creo que para ese viaje no hacen falta alforjas. Es un fracaso bien presentado, diría yo, de la política exterior española, o, por lo menos, de la política exterior de los Gobiernos de UCD.

Yo no encuentro ninguna novedad y, es más, encuentro graves renunciaciones que voy a tratar de exponer seguidamente.

Creo que en la intervención del Ministro no se habla —por lo menos yo no recuerdo; no sé en el texto escrito, pero sí en lo que yo he oído— de alguno de los textos, de algunos de los hitos importantes en el proceso de la política bilateral de Gran Bretaña en los últimos años, por lo que se refiere a Gibraltar.

Por ejemplo, la propia proposición no de Ley que aprobó este Congreso de los Diputados por amplia mayoría, el 27 de marzo de 1980, quizá porque fue una propuesta socialista y el primer documento del nuevo sistema democrático, el primer debate que se había hecho sobre Gibraltar. Y a mí me parece importante. Y a mí me pa-

rece importante recordarlo, no porque esa propuesta nuestra, sobre todo porque fue una propuesta aprobada, repito, y porque contiene elementos que son importantes como luego demostraré, si ven los hitos siguientes, que son la declaración de Lisboa de abril de 1980 y, posteriormente, el acuerdo de Calvo-Sotelo y de Margaret Thatcher, en Londres, del 8 de enero de 1982, y estudiando cuáles son las diferencias de uno a otro documento y tratando de demostrar, como lo voy a hacer, que cada paso siguiente ha supuesto un paso atrás con respecto al anterior. Una cesión sin contrapartida, sin que se vea un avance por parte de la proposición española en este tema.

Por ejemplo, la proposición no de Ley de 27 de marzo del 80 tiene un punto tercero que me parece de capital importancia porque establece el principio de restablecimiento gradual de las comunicaciones terrestres a través de Gibraltar e invita al Gobierno a la apertura de la verja, siempre que el avance de las negociaciones establecidas en el párrafo anterior de esta proposición no de Ley lo permita.

El avance de las negociaciones se refiere a las negociaciones que debían hacerse de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas, que establece el punto 2,

Ni el principio de la gradualidad, ni el establecimiento de esa relación directa entre apertura y negociación, en nuestra opinión, se han respetado. Ya no se respetaron en la propia Declaración de Lisboa y no respetaron posteriormente.

Tengo que decirle, además, que, curiosamente, este punto tercero fue enmendado por el Grupo Centrista en ese concepto de restablecimiento gradual y la relación entre negociación y apertura. Tampoco fue sólo un empeño socialista por garantizar lo que debe ser el principio fundamental de la política de Gibraltar, que es no perder de vista el objetivo final, que en la retrocesión, la recuperación de Gibraltar, que opinamos que es irrenunciable para cualquier partido político, para cualquier español, para cualquier Gobierno, y luego diré por qué tengo ciertas dudas de la voluntad real del Gobierno actual en ese sentido.

Por cierto, y entre paréntesis, aunque no era el tema fundamental, en el punto cuarto de esa misma proposición no de Ley se establece lo que el Gobierno y la Junta de Andalucía deberán hacer en cuanto a la política de comunicación, cultural

y de todo tipo, entre la población del Campo gibraltareño y la población de Gibraltar.

La cita aquí de la Junta de Andalucía no está mal viniendo de un partido como es el PSOE, centralista, sucursalista y además, mayoritario también en Andalucía.

Después de este documento se produce la declaración de Lisboa, en la que ya no se habla de ese principio de gradualidad y de relación entre negociación y apertura, pero, sin embargo, sí se mantiene un tema importante, que es el que ambos Gobiernos —dice el párrafo quinto— han acordado que la futura cooperación estará basada en la reciprocidad y la plena igualdad de derechos.

Esto ha sido motivo de la intervención del señor Ministro en gran parte de su discurso, y yo creo entender —tendría que leerlo, porque, evidentemente, la lectura no es lo mismo que escuchar un discurso de viva voz— que esa plena igualdad y esa reciprocidad están garantizadas con el acuerdo de Londres de 8 de enero. Y yo creo que no, que no están garantizados.

El Gobierno ha basado, sobre todo desde el nuevo equipo Calvo Sotelo Pérez-Llorca, su política con Gibraltar, es decir, la apertura de la verja, en la contrapartida británica de garantizar los derechos y deberes de los españoles, sobre todo derechos, lógicamente, al mismo nivel que los gibraltareños en España. Yo estoy convencido, y puedo demostrarlo, que eso no se ha conseguido, y es importante decirlo. No existe, hoy por hoy, y no va a existir el 20 de abril, reciprocidad ni plena igualdad con los españoles en Gibraltar como se tiene con los gibraltareños en España.

Existe un Decreto, que creo que no ha sido citado por el Ministro, pero que es importante citarlo, Decreto.ley 13 de 1969, de 11 de julio, que garantiza a los gibraltareños una situación privilegiada en España, y digo palabra «privilegiada» utilizando la propia expresión de un documento del Ministerio de Asuntos Exteriores, que les permite obtener la residencia automática sin un permiso previo de trabajo, y les concede la inmediata convalidación de estudios y títulos profesionales, además de importantes facilidades aduaneras. Como consecuencia de esto, lógicamente que España debería exigir y debe exigir la reciprocidad y, al menos, un trato de nación más favorecida.

Estas incluso fueron palabras del propio Ministro de Asuntos Exteriores, que están en el «Diario de Sesiones», en la Comisión de Asuntos Exterio-

re de 20 de octubre de 1980, en la que decía el señor Pérez-Llorca que es evidente que la apertura de la frontera no puede hacerse en estas condiciones (se refería a las condiciones preexistentes) y que tenemos que asegurar a nuestros nacionales un trato de reciprocidad, estamos dispuestos a ir por la vía de la reciprocidad, y si no se va por este camino habrá de irse, desde luego, por el trato de nación más favorecida.

Yo creo que ni se ha llegado a la reciprocidad ni al trato de nación más favorecida en los acuerdos de Londres entre el Presidente Calvo-Sotelo y la Primer Ministro Margaret Thatcher. Eso no parece grave, porque, si bien los trabajadores españoles van a encontrar —por cierto, si encuentran trabajo— la posibilidad práctica de la aplicación de esos derechos, del derecho de sindicación, el derecho salarial que ha expresado el Ministro, y otros derechos, el derecho de pernoctar en Gibraltar, el derecho a la Seguridad, Social, etcétera, protección legal y laboral, la verdad es que, aparte de que muchos de estos derechos son más teóricos que prácticos en la situación actual de Gibraltar, es que eso no significa, como sabe muy bien el señor Ministro, la reciprocidad. Los derechos de los gibraltareños en España son muy superiores, como dice el Decreto que acabo de leer en parte, a los que los españoles van a tener en Gibraltar. No existe, por tanto, me parece que hay que decirlo rotundamente, ni plena igualdad ni reciprocidad entre los españoles en Gibraltar y los gibraltareños en España, y esto es grave, me parece, porque ha existido una debilidad negociadora por parte del Gobierno español, sobre todo teniendo en cuenta que tenía grandes bazas en su mano. Una de ellas, la que tengo en las mías en este momento, que es la traducción del informe del Comité de Asuntos Exteriores de los Comunes, publicado el 22 de julio de 1981, en algunos de cuyos párrafos —estoy hablando de un documento de los propios británicos, de los Comunes, de este Comité que visitó Gibraltar y la situación de relaciones entre España y el Reino Unido— dice de manera tajante: «El estatuto de los españoles en Gibraltar se verá alterado el día en que España se adhiera a la CEE, hecho que puede ocurrir en 1984». (Son bastante optimistas.) Pero luego viene lo importante: «Sería adelantarse sólo un poco a los acontecimientos, si el Gobierno de Su Majestad diese a los españoles, en el momento de levantarse las restricciones, los derechos que tendrían como ciudadanos en un país de

la CEE, su comité así lo recomienda». Y en otro párrafo dice: «Que se aprueben todas las Leyes, normas u ordenanzas necesarias para garantizar a los españoles en Gibraltar los derechos de que disfrutaban los gibraltareños en España, de forma a dar por cumplido el principio de reciprocidad y plena igualdad de derechos, como se expone en el párrafo 3 de la Declaración», se refiere a la Declaración de Lisboa.

Es decir, que esto no se ha conseguido, y repito teniendo el Gobierno español importantes bazas para poder en esa prenegociación, en esas conversaciones con Gran Bretaña, conseguir que eso se hubiera obtenido, y repito no se ha conseguido y, naturalmente, eso no se puede presentar como un éxito —aunque la palabra no haya sido utilizada por el señor Ministro— en la apertura de las comunicaciones en unas condiciones, en una situación que no son la situación y las condiciones en que el Gobierno de UCD se presenta ante el Parlamento.

Porque hay un tema importante —y termino con el tema de la plena igualdad y reciprocidad—, que es el compromiso negociador, es otra de las dimensiones importantísimas de este problema, y yo creo que se ha dejado un poco marginado. No voy a entrar en si fue un acierto o no, yo creo que no lo fue, el cerrar la verja, esa política de cerrar las comunicaciones (incluso con la aplicación del artículo del Tratado de Utrecht) con Gibraltar hace trece o catorce años, pero lo importante es que los Gobiernos democráticos se encuentran con esa incomunicación y tienen que utilizar la situación tal como está. La situación significa que España tiene, por una parte, esa reivindicación, repito, histórica e irrenunciable, de recuperar Gibraltar, y Gran Bretaña, pues, insiste única y exclusivamente en que se abran las comunicaciones, que es lo único que le molesta y lo único que quiere que se solucione. España tiene que utilizar el resto de los temas, está la proposición no de Ley, está la Declaración de Lisboa, están una serie de caminos negociadores cuyo objetivo final es la recuperación de Gibraltar, pero que en medio está el problema de la base, el tema del aeropuerto, del istmo, de los astilleros, etcétera, que el señor Ministro y los documentos que tenemos del encuentro en Londres no explican si existe ese calendario negociador, dice ritualmente que comienza el 20 de abril, pero el que conoce el lenguaje diplomático da la impresión de que ahí no hay proceso negociador abierto, real, com-

prometido, serio por parte del Gobierno británico, nos tememos que una vez abiertas las comunicaciones, el Gobierno de Su Majestad británica no va a seguir la negociación, buscará mil excusas, le basta con una, y poco a poco eso dormirá en el sueño de los justos, y el tema de Gibraltar quedará aparcado, cosa que nos parece tremendamente grave.

Voy a concluir, para no extenderme. Por cierto, que los temas que desarrollaban el punto 5.º de la proposición no de Ley, de marzo de 1980, es decir, los temas socio-económicos del Campo de Gibraltar, de gran importancia, en nuestra opinión, los va a desarrollar después mi compañero Manuel Chaves, como turno individual, pero en nombre del Grupo, yo quería decir como conclusión de esta exposición, primero, como he dicho antes, que no se obtiene esa igualdad y reciprocidad, que hay un retroceso objetivo desde marzo de 1980 a abril de 1982 (por cierto que se han perdido dos años, porque cuando se abre la verja en abril de 1982, en todo caso, las mismas condiciones que existían en abril de 1980, se podía haber abierto entonces, y quizá la evolución de los hechos hubiera solucionado los problemas, por lo menos en la opinión y en la actitud del Gobierno de UCD).

Y también, como tercera conclusión, que no encontramos, no vemos esa voluntad negociadora por parte del Gobierno de Su Majestad, y nos tememos que tampoco exista de verdad y en el fondo por parte del Gobierno español esa voluntad negociadora, a partir del 20 de abril próximo.

Y con esto termino, señor Ministro, esperando su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, los partidos de la oposición, tienen la dificultad siempre en estos casos de estar a favor de una medida, pero tener que justificarla en cuanto a su noción concreta. Yo comprendo esa situación.

Se ha citado aquí para traer a colación la justicia o no justicia, el progreso o no progreso en la cuestión, muchos antecedentes parlamentarios, y se ha citado en concreto un documento del informe reciente de una Comisión de los Comunes. Yo quisiera referirme, para demostrar la multila-

teralidad de utilización de los antecedentes parlamentarios, a dos precedentes concretos.

Ese documento de los Comunes, que se nos dice ahora que no ha sido adecuadamente utilizado por el Gobierno, es natural que la oposición diga eso, fue precisamente en un debate reciente en el Senado, citado y reproducido en algunos de sus puntos, y concretamente en inglés, por parte de la oposición, como buena prueba del fracaso diplomático español. Se leyeron también allí unos puntos concretos de ese mismo informe, y hoy se nos cita como algo que no ha sido debidamente utilizado. En ese mismo debate el representante del Grupo Parlamentario que acaba de hacer uso de la palabra, exigió al Gobierno la apertura incondicional de la verja. Desde ese punto de vista enfoco la contestación, diciendo que he hecho una exposición clara, explicando por qué esa medida había llegado el momento de maduración de tomarla, y por qué no sólo no hay ningún paso atrás, sino que desde los textos pactados en Lisboa, textos que siguen vigentes, sobre los cuales, por tanto, no puede haber ningún retroceso, hay una clarificación que significa un compromiso convencional británico que ofrece la plena igualdad con los españoles en determinados campos concretos. Compromiso convencional que lo más importante es su existencia, porque determina, precisamente, una garantía que el proceso negociador se abre no sobre la base exclusiva de la Declaración de Lisboa, sino sobre la base ya de lo que he llamado unos compromisos de presente, que son la garantía de que se puede ejercer una presión negociadora sobre la parte implicada. Entiendo, por tanto, que la medida era necesaria, que la medida se inserta en las grandes líneas que han sido trazadas por los Grupos Parlamentarios del Parlamento con anterioridad, que se ha tomado en el momento adecuado, y que sin expresión de ningún tipo de triunfalismo, que es infantil en esta cuestión, cuestión difícil y que se resolverá a largo plazo, se ha hecho lo necesario para defender con honestidad y eficacia los intereses españoles y abrir una negociación con garantía de que se va a acabar dinámicamente y que se va a conducir poco a poco, lentamente, sin exhibición de ningún triunfalismo a corto plazo, a la solución final del problema.

Y tengo que rechazar la afirmación del señor Yañez de que hay falta de interés por parte del Gobierno español. Comprendo que tiene que ser crítico, porque es el papel de la oposición, pero

no entiendo que haya una acusación directa de falta de interés en la cuestión del Gobierno español, me parece que era innecesaria dentro de su intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para alguna rectificación o aclaración, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Sí. Naturalmente que el documento de los Comunes puede ser utilizado como un fracaso del Gobierno español, y también como una recomendación que los propios Comunes hacen a su Gobierno para que reconozcan la responsabilidad de la población española en Gibraltar, lo cual no es contradictorio. Lo que sí me parece grave es que el Ministro haga una afirmación poniéndola en boca de un representante del PSOE que nunca ha existido. El PSOE jamás ha exigido ni pedido la apertura incondicional de la verja, eso no ha sido nunca una posición del Partido Socialista Obrero Español en ningún momento. Hemos sido partidarios de la apertura de la verja y de que haya una política activa muchas veces hemos visto que ha habido una dejadez, han pasado meses y meses y meses sin ocuparse de Gibraltar y tampoco estamos de acuerdo con eso, lógicamente, sino de una política activa de apertura, naturalmente en unas condiciones, en unas circunstancias, en una situación que no es la presente que criticamos actualmente.

Yo estoy convencido, conozco bien al señor Ministro y hemos hablado varias veces de este tema, que el señor Ministro está convencido interiormente, aunque no lo reconozca públicamente, que su posición con el tema de Gibraltar y del Presidente Calvo-Sotelo es distinta de la del Presidente Suárez y la del Ministro Oreja. Naturalmente, como ocurre en política exterior, no radicalmente distinta, ni eso significa que el Partido Socialista estuviese de acuerdo con la política anterior, que también a veces se utiliza ese sofisma: «Bueno, ustedes estaban antes en contra y ahora también», pues sí, las dos veces en contra, pero en contra por motivos distintos, pero sí hay una diferencia y una sensibilidad y una matización distinta con respecto a la aproximación del tema de Gibraltar en el equipo anterior ocupado de estos temas y el equipo actual en el Gobierno. Hay una frase del señor Ministro que me da la razón, por-

que no ha rechazado algo a lo que yo he dedicado gran parte de mi intervención, que es que no hay plena reciprocidad y plena igualdad el 20 de abril y me ha reconocido que no la hay; ha dicho incluso que se va a establecer la plena igualdad en determinados campos concretos, es decir, no en todos. Mejor con lo que no ha dicho que con lo que ha dicho, me doy por satisfecho en cuanto a la respuesta, no en cuanto al fondo, porque no estamos de acuerdo que se establezca esa situación de nueva relación hispano-británica en unas condiciones de debilidad para nuestro país que nosotros no podemos apoyar, no por una posición de mera oposición formal, que sabe el señor Ministro que no utilizamos, porque en los últimos cuatro o cinco años hemos hecho un esfuerzo por hacer una política de Estado y no criticar por criticar, sobre todo porque siempre hay un tercero que se puede aprovechar de esas situaciones de divergencia. Pero sabe el señor Ministro que muchas veces no ha sido precisamente de la oposición de donde ha venido la ruptura de ese esfuerzo de hacer una política de Estado.

Por último, el señor Ministro dice que hago una afirmación grave. Yo digo honestamente lo que es mi convicción después de varias conversaciones, de observar la política con respecto a Gibraltar del Presidente Calvo-Sotelo y del Ministro Pérez, Llorca y después de esta sesión.

Yo estoy convencido de que después del 20 de abril la voluntad del equipo gubernamental, ¡ojalá me equivoque! es congelar el tema Gibraltar una vez abierta la verja. Luego, en el tema OTAN y CEE, una vez que estemos en ellas, ya veremos cómo va eso y cómo se desarrolla, dejando un poco que las cosas, por su propio peso, vayan resolviéndose, la comunicación entre las poblaciones, etcétera. Esa me parece una actitud, en primer lugar, bastante pesimista del tema Gibraltar y, en segundo lugar, bastante poco defensora de lo que debe ser nuestra reivindicación fundamental a la que, jamás, repito, se puede renunciar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Respecto a los precedentes parlamentarios, yo enviaré con mucho gusto al señor Yáñez-Barnuevo una copia del «Diario de Sesiones» del Senado.

Yo quiero reiterar que el Gobierno quiere rea-

firmar aquí que en todo momento ha llevado en este asunto una política de defensa honesta de los intereses nacionales, de toma de decisiones y de asunción de riesgos en este asunto difícil, sin apuntarse, desde luego, a una asunción cómoda, temerosa o tímida, sino a una política que implica la toma de decisiones y la asunción, por tanto, de riesgos con todo lo que ello implica. Precisamente por esa asunción de riesgos entiendo que no cabe la acusación de inmovilismo en esta cuestión.

El Gobierno tiene, por supuesto, el propósito —tiene algo más que la esperanza— de que en el proceso que se inicie el 20 de abril, no se va en ningún caso a sacrificar el largo plazo al corto plazo; proceso en que estaremos siempre subordinados al fin último. Va a ser un proceso en el que la negociación, debido a la obtención de determinadas garantías convencionales que hacen condicionar la apertura, va a permitir una presión real sobre la otra parte.

Entiendo también que algunas de las cosas que se nos dirigen como reproche en el sentido de esperar a que otros asuntos, otras cuestiones, progresen para ayudar en el proceso de Gibraltar, no son tales reproches, sino que, también, vienen derivados de una política común. Es evidente que éste es un proceso a largo plazo; es evidente que éste es un proceso en el que la integración en el Mercado Común, la comunicación de las poblaciones, una nueva situación en la zona, van a ser los elementos dinámicos que se van a tener que tomar en cuenta, pero eso no implica ninguna pasividad del Gobierno. Eso implica que el Gobierno ha tomado, en el momento, a mi juicio, preciso la decisión de poner en marcha ese proceso.

Por último, el Gobierno no manifestó, en ningún momento, que hubiera que obtener con carácter previo una igualdad de derechos absoluta. Manifestó que había que progresar en ese sentido, y con una u otra valoración sobre el progreso, es evidente que desde marzo, momento de la Declaración de Lisboa, hasta hoy, se ha progresado, que hoy existe el reconocimiento de un compromiso de presente sobre la igualdad de los trabajadores españoles en Gibraltar, que es importante en sí e importante como arma negociadora. Esto ha sido lo suscrito, en sus términos precisos, por el Gobierno.

Esto es lo que quería manifestar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Minis-

tro. El representante del Grupo Parlamentario Centrista, don Javier Rupérez, tiene la palabra.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente. Quería, en primer lugar, agradecer la presencia del señor Ministro entre nosotros y agradecerle la exposición, creo que conceptualmente válida, políticamente acertada y realista, del enfoque que el Gobierno está dando al tema de Gibraltar, de los últimos acontecimientos que se han venido produciendo en torno al tema de Gibraltar en las últimas semanas, en los últimos meses; proyectos, planteamientos y visiones que este Grupo Parlamentario apoya, comprende y comparte.

Ha sido una visión la de este Grupo Parlamentario, la del partido a que este Grupo Parlamentario responde, de que el tema de Gibraltar tenía una dificultad en el tiempo y tenía una dificultad política, que provenía de razones históricas, pasadas y presentes; que provenía de una múltiple influencia de diversos factores que hacían, y que siguen haciendo, que el tema no sea de fácil solución.

Me complace resaltar también, en este sentido, las palabras realistas, y ciertamente nada triunfalistas, del señor Ministro sobre lo que me parece que es una postura honesta, una postura posibilista y, al mismo tiempo, una postura positiva.

Yo no comparto, desde ese punto de vista, ningún tipo de profecía de calamidades, como he escuchado a alguno de mis compañeros de otros Grupos Parlamentarios y he creído entender o interpretar, ni tampoco puedo ni debo honestamente participar de eso que los ingleses llaman el «wishful thinking» y que constituye simplemente la sustitución de la realidad por los deseos.

Creo que estamos en el buen camino, creo que es una camino efectivamente largo y, desde luego, este Grupo Parlamentario hará todo lo posible para que el Gobierno, como ha anunciado y como viene anunciando desde hace algunos meses, mantenga una postura de coherencia y de consistencia en la negociación de la defensa de unos intereses nacionales.

Hay una cosa que me ha impresionado nada más empezar el discurso del señor Ministro, y es la referencia —creo que acertada, aunque pueda parecer negra— a una serie de datos históricos que se acumularon en nuestro pasado y que el señor Ministro calificaba con las palabras de decadencia, discordia, aislamiento, debilidad. En un

contexto general de nuestra política exterior me parece que lo más importante es subrayar — ciertamente es lo que yo quiero subrayar hoy aquí— que todos esos datos que pertenecen al pasado o van perteneciendo al pasado; un pasado inmediato, un pasado no tan inmediato, pero que ha contribuido a acumular esas pinturas exactas, aunque negras, de una determinada realidad, que simplemente han influido de una manera muy negativa en la postura histórica española sobre Gibraltar.

Tengo que empezar afirmando una primera convicción, y es que esos datos de una negrura del pasado han desaparecido. Han desaparecido por la desaparición de hipotecas internas y externas. La política exterior, en la cual, naturalmente, dentro de un concepto global se incluye el tema de Gibraltar, tiene hoy nuevas posibilidades y precisamente en el tema de Gibraltar estamos viendo hoy ya esas nuevas posibilidades.

¿Por qué existen esas nuevas posibilidades o cómo se reflejan esas nuevas posibilidades? Me parece también adecuado, por el reflejo histórico de lo que ha sido la acción, por lo menos en el curso de los últimos veinte años, de los Gobiernos españoles de cara a Gibraltar. El cierre de la verja se produjo en un momento determinado, en función de unas determinadas necesidades y de unas determinadas interpretaciones. No creo que hoy quepa lamentarse sobre el pasado o criticar medidas que tuvieron efectivamente su claroscuro, sus lados positivos y sus lados negativos. Lo que es evidente es que aquel cierre se produjo en función de una determinada interpretación, exacta, literal, del Tratado de Utrecht. Lo que es evidente, también, es que las circunstancias han cambiado, que el agotamiento —como decía el señor Ministro— de una determinada política estaba dando muestras de clara inutilidad y que era necesario alterar esos planteamientos.

Yo creo que, precisamente, esos planteamientos se comenzaron a alterar significativamente en el acuerdo de Lisboa. Yo no veo ningún tipo de diferencia política o conceptual entre lo que en un momento aconsejó la firma del acuerdo y lo que ha aconsejado el 8 de enero la firma de otra serie de acuerdos de desarrollo en estos acuerdos.

¿Qué es lo fundamental en toda la concepción que empieza en Lisboa, sigue en Londres y continuará el 20 de abril? Que por primera vez en la larga historia del contencioso aparece el tema de las negociaciones. No es necesario recordar cuán-

tas veces, y precisamente ahí está el gran fracaso político real, aunque no en el foro mundial de las Naciones Unidas, cuántas veces han solicitado las mismas Naciones Unidas que se abriera un proceso de negociación entre las dos partes, proceso al cual la Gran Bretaña sistemáticamente se negó. Lo que introduce como dato fundamental de cambio en la situación del acuerdo de Lisboa es precisamente la conciencia, la voluntad de apertura de negociaciones.

Yo tampoco, sinceramente, quisiera hacer en este momento ningún juicio de valor sobre las intenciones negociadoras de otros; desde luego, lo hago muy claramente con respecto al Gobierno español, y me consta fehacientemente que el Gobierno español tiene una voluntad negociadora clarísima, potente y ardiente, en algún sentido. Lamento que Grupos Parlamentarios de esta Cámara, Grupos Parlamentarios españoles, que pueden, naturalmente, lícita y legítimamente, disentir del planteamiento del Gobierno en determinados aspectos, se atrevan a poner en duda esa voluntad negociadora. Debo decir que la voluntad negociadora de la otra parte, del adversario, del contrario o, simplemente, del que se sienta en el otro lado de la mesa, puede ser siempre sometida a duda, pero, efectivamente, hay datos convencionales, firmados, escritos, que hoy pueden y deben ser traídos a colación.

El intercambio de notas del 8 de enero, producido en Londres, entre el Director General de Política Exterior y el Embajador de la Gran Bretaña en Madrid, es claro a este respecto, y también significa un punto importante conceptual de adelanta incluso sobre lo que en muchos momentos significó el Acuerdo de Lisboa. Hay, efectivamente, un levantamiento de restricciones, pero también hay un reconocimiento convencional de una serie de derechos y de una serie de obligaciones. Quiero también en este caso leer concretamente el último párrafo del intercambio de notas a que me refiero, que dice que las dos partes reconocen que los acuerdos a los que se llega deberán surtir efecto cuanto antes, mediante la adopción de las medidas necesarias, incluyendo la introducción de nueva legislación, cuando ello sea preciso.

Quería también resaltar algún otro aspecto que me parece significativo e importante en torno al tema de Gibraltar. Dice el señor Ministro, y lo comparto y apoyo plenamente, que se trata de un tema que afecta a la política nacional y que inclu-

so en esa perspectiva, el señor Ministro está dispuesto y anuncia su voluntad de proceder a una coordinación con los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara de la política negociadora que al respecto se sigue. Me parece una intención laudable, en la que ciertamente este Grupo Parlamentario siempre animará a la Administración, al Gobierno, al Ministro de Asuntos Exteriores, porque, efectivamente, este es un tema que tiene una raigambre profunda en todos los planteamientos nacionales de la política exterior.

La colaboración de los Grupos políticos me parece importante también, y quiero a este efecto recordar cómo, cuando se produce en Madrid la visita de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes, hay una unanimidad total, una unanimidad total incluso por parte de algunos grupos políticos que ahora dicen que mantuvieron siempre abierta y siempre presente la tesis de la apertura de la verja, en aquella ocasión hay unanimidad total para mantener, por parte de todos esos Grupos Parlamentarios, aquí representados, que, en las circunstancias que en aquel momento se producían, la apertura de la verja no era conveniente. Y esas manifestaciones se producen después del acuerdo de Lisboa y se producen incluso después de la resolución o de la proposición no de Ley que fue aprobada por esta Cámara en marzo de 1980. Yo creo que las circunstancias, al menos en la interpretación y en la visión de este Grupo, han cambiado radicalmente y lo que en aquel momento era una visión común hoy también debe ser una visión común en cuanto a la necesidad y a la conveniencia del levantamiento de las restricciones existentes.

Desde ese punto de vista me parece también que la política es realista. Efectivamente, esos Grupos, algunos de ellos, mantuvieron siempre como principio la apertura incondicional de la verja, el levantamiento incondicional de las restricciones. Me alegro que hoy, al menos en ese sentido, todos podamos decir que, por razones diversas quizá, contemplamos el levantamiento de restricciones como algo positivo en el proceso de recuperación de Gibraltar.

Por último, quería también referirme a un aspecto que me parece importante, que es el tema de la población gibraltareña. Yo fui uno de los primeros que visitó Gibraltar; fui uno de los primeros en establecer largos y, en algún sentido, profundos vínculos de amistad y de comprensión

con líderes gibraltareños y con la realidad gibraltareña. Cuando visité Gibraltar, la Constitución todavía no estaba finalizada, pero era evidente ya cuál era el propósito básico en el terreno autonómico de descripción estatal de esa presencia. Yo les pude decir, sin temor a equivocarme, a los gibraltareños que aquellos planteamientos legítimos de defensa de sus intereses, de su idiosincrasia, de sus valores culturales o de sus pretensiones podían tener un encaje perfecto dentro de la Constitución. Me parece que en las palabras del señor Ministro está también ese aliento; me parece que ese es uno de los puntos fundamentales, junto con el de la recuperación de la soberanía y junto con todo el complejo de temas, incluidos los aspectos defensivos, que deben ser considerados en el momento de la negociación.

Pero me parece también importante que frente a los gibraltareños, ese mensaje sea llevado, no hay ningún problema para sus planteamientos, para sus necesidades, para sus legítimos intereses, siempre, naturalmente, y me refiero para terminar, a una parte del informe que fue en su momento aprobado también por la Cámara de los Comunes a sometimiento del Ministerio británico de Asuntos Exteriores, siempre que se entienda algo fundamental, y es que el futuro de Gibraltar, el futuro de los gibraltareños pasa necesariamente por un entendimiento por España, con el pueblo español, con el Gobierno español.

Por todo ello, señor Presidente, como antes decía, a mí me parece, incluso comprendiendo las dificultades del tema, incluso comprendiendo las dificultades previsibles que en el proceso vayamos encontrando, y frente a esos datos históricos negativos de disidencia, de desunión, de debilidad, que hoy nos encontramos con un paso importante, significativo, valioso, que ciertamente asegurará, creo yo, creemos firmemente, la defensa de nuestros intereses nacionales y que, además, asegurará algo más importante, que es la recuperación plena de la soberanía sobre el territorio español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca Rodrigo): Agradecer al señor Rupérez sus manifestaciones, que entiendo

se basan en la comprensión y en la atención a lo que ha sido la posición del Gobierno, honestamente expresada aquí con anterioridad en esta sesión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Entiendo que hay dos Diputados que quieren hacer uso de la palabra. El señor Ballesteros, quizá para alguna rectificación o aclaración, que yo le agradecería que no fuera polémica, para que no entráramos en reabrir un debate.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señor Presidente, seré enormemente breve. Me veo en la obligación de aclarar, contradiciéndola, una afirmación que ha hecho el señor Rupérez. El señor Rupérez ha señalado que cuando hubo contactos con la delegación parlamentaria británica de la Cámara de los Comunes que vino a España, hubo unanimidad por parte de todos los Grupos de la oposición en la no conveniencia de la apertura de la verja. Eso no es así, y no se puede presentar así ante la Comisión de Asuntos Exteriores, cuando vino la delegación británica, este Diputado habló con el señor Rupérez en el sentido de que era conveniente que ante los representantes del Parlamento británico hubiese el fondo común de todo aquello que nos unía a todos los Grupos Políticos, que era la reivindicación de Gibraltar y las soluciones que permitía la Constitución para solventar satisfactoriamente los problemas de la población; y que en esas reuniones con los británicos, con los parlamentarios británicos, marginaríamos, y mi Grupo marginaría, y no sacaría aquellos problemas en que había diferencias entre la política del Gobierno y los criterios de mi Grupo referentes a Gibraltar, porque estimaba que esas diferencias teníamos que solventarlas en el Parlamento español y no hacerlas patentes ante los representantes británicos, porque eso podría debilitar al Gobierno español a la hora de negociar. Fue una actitud muy responsable por parte de nuestro Grupo, precisamente para facilitar la fortaleza española, una posición fuerte española en las negociaciones. Creo que la versión que ha dado el señor Rupérez es una versión no ya equivocada, sino incluso que se podía calificar con palabras un poco más fuertes, pero que yo no quiero emplear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ballesteros.

Señor Rupérez, ¿alguna aclaración? (*Asentimiento.*) Brevísimamente, por favor.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Me extraña lo que dice el señor Ballesteros, y me extrañan también esas amenazas de palabras fuertes, que creo que no tienen absolutamente ningún sentido.

Señor Presidente, yo me refiero a un almuerzo que usted mismo tuvo la amabilidad de ofrecer a los miembros de esta Comisión y a los miembros de la Comisión visitante por parte de la Cámara de los Comunes, en donde, efectivamente, obviamos, no todos, pero algunos, obviamos aquellos puntos en los cuales podíamos estar en desacuerdo, pero ciertamente también, si mi memoria no me engaña en estos momentos, ningún Grupo Parlamentario pidió el levantamiento incondicional de las restricciones que en ese momento existían. A eso me he referido.

Quiero añadir un dato más, y es que también, honestamente, el representante del Grupo Andalucista dijo que, aunque tradicionalmente su postura había sido esa, en este momento él también participaba del parecer común en aquel momento de que ese levantamiento de restricciones en esas circunstancias no podía tener lugar. A eso me he referido, y creo que eso —y nos podríamos referir a las memorias varias que de esa reunión existen— podríamos contrastarlo para ver que es efectivamente cierto.

Repito que ningún Grupo Parlamentario se manifestó a favor del levantamiento incondicional de las restricciones en aquel momento, sino, más bien al contrario, todos expresamente afirmaron que su postura era contraria a dicho levantamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rupérez. (*El señor Ballesteros Pulido pide la palabra.*)

Señor Ballesteros, vamos a dar el tema por zanjado y vamos a dar la palabra a los dos Diputados que la han solicitado.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señor Presidente, pediría un minuto solamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Ballesteros, he sido muy generoso en la interpretación flexible del Reglamento. Ha reabierto usted una cuestión. Ha manifestado S. S. su punto de vista, el señor

Rupérez el suyo, pero, por favor, no hagamos esto más largo, porque probablemente el señor Rupérez tendría que volver a puntualizar y, entonces, no acabaríamos nunca.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Es que el señor Rupérez, en esta segunda...

El señor PRESIDENTE: Señor Ballesteros, todavía no le he dado la palabra. ¿Quiere, por favor, renunciar al uso de la misma y proseguir las conversaciones con el señor Rupérez cuando acabe la Comisión?

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señor Presidente, usted me dice que si quiero renunciar; está claro que no quiero renunciar, pero si usted no me da la palabra, tampoco pasa nada.

El señor PRESIDENTE: Señor Ballesteros, yo siempre le doy la palabra, pero ciertos murmullos de protesta por parte de sus compañeros de banco. *(Risas.)*

Señor Ballesteros, tiene la palabra por medio minuto.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias. Con las explicaciones que ha dado ahora el señor Rupérez creo que se da satisfacción a lo que yo había señalado; una cosa es obviar un tema y otra cosa es expresar la unanimidad. Lo que ha señalado el señor Rupérez de que obviamos el tema, en efecto obviamos el tema, como yo he señalado en mi intervención, pero mi Grupo, en todo momento, ha mantenido la necesidad de abrir la verja, aun cuando en aras de la negociación no sacó ese tema ante los representantes británicos.

Muchas gracias, señor Presidente, por haberme dado esta posibilidad.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel Chaves tiene la palabra.

Nieves.

El señor CHAVES GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, me van a perdonar que abuse de su tiempo y que alargue la sesión, pero quería plantear o hablar sobre un tema al cual ya se ha referido el señor Ministro en su intervención y que, efectivamente, yo creo que una solu-

ción progresiva del contencioso sobre Gibraltar pasa necesariamente, aunque no suficientemente, por el tema económico. Aunque el señor Ministro se ha referido a él, creo que se ha referido en términos muy generales. Mi preocupación es que ya en la zona del Campo de Gibraltar esas generalidades no se las cree nadie, porque ya hay antecedentes que así lo atestiguan. Está el Plan Comarcal, que realizó o elaboró, pero que después no se llevó a la práctica, la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos; está también un Plan de propuesta general de acciones del año pasado, que quiso realizar, y después no se llevó a la práctica, el entonces Director General de Coordinación Territorial, e incluso la aplicación y ejecución del punto quinto de la proposición no de Ley aprobada por este Congreso hace aproximadamente dos años y que tampoco ha tenido ninguna ejecución, al menos en lo que se refiere a la ciudad de La Línea.

Por lo tanto, para mí, señor Ministro, existen y se plantean todavía dos interrogantes. La primera ante la apertura de la verja el próximo día 20 de abril, es decir, dos meses y pico para la apertura de esta verja, y todavía no se conoce si existe un plan de urgencia por parte del Gobierno para dotar a La Línea de la Concepción de los servicios y de las estructuras necesarias para hacer frente al tránsito de personas, de vehículos, etcétera, que se va a producir como consecuencia de la apertura, ni sabemos en qué consiste precisamente el contenido de este plan de urgencia que debería estar ya hecho e incluso puesto en ejecución. Mucho me temo que el día 20 de abril, el Gobierno tenga que acudir, una vez más, a la improvisación sobre este tema.

La segunda interrogante con respecto al tema, en que coincidimos con el señor Ministro, es que la solución o el desarrollo del tema económico del Campo de Gibraltar y, en consecuencia, la equiparación de niveles de renta y de niveles de vida entre ambas poblaciones es una condición «sine qua non» para la solución del contencioso. Tampoco conocemos el plan de inversiones para el desarrollo económico de la zona. En definitiva, lo que quería plantear, señor Ministro, es qué es lo que ha pasado con el punto quinto de la proposición de Ley y si ese punto quinto va a tener cumplida cuenta de ahora en adelante.

En cuanto al primer tema, al que me he referido antes, con respecto a la próxima apertura de la verja el 20 de abril, creo que usted conoce cuál es

la situación del Ayuntamiento y del Municipio de La Línea. Este Municipio no está en condiciones de soportar, con sus medios actuales, los efectos de todo orden que va a producir la apertura, ni de ofrecer servicios equiparables a los que puede ofrecer Gibraltar a los visitantes españoles. No tiene —y usted lo conoce muy bien— recursos propios; recursos propios que se basan, fundamentalmente, en una situación: La Línea de la Concepción tiene el 1,2 por ciento del territorio de todo el Campo de Gibraltar y, sin embargo, tiene, dentro de ese exiguo territorio, el 27 por ciento de la población del Campo de Gibraltar. Y otro dato más: el Presupuesto de La Línea de la Concepción actualmente es de unos 500 millones de pesetas anuales, lo cual contrasta con los 2.000 millones de pesetas anuales que tiene de Presupuesto la ciudad de Gibraltar, y eso teniendo en cuenta que, mientras Gibraltar tiene una población aproximadamente de unos 20.000 habitantes, La Línea tiene una población entre 50.000 y 60.000 habitantes. De ese Presupuesto municipal de 500 millones, más del 50 por ciento va destinado a cargas financieras o va destinado a saldar las deudas pendientes.

El ambiente y la situación de La Línea de la Concepción en estos momentos son desoladores, y es necesario, por tanto, que el Gobierno urgentemente arbitre el plan para solucionar las necesidades básicas, como son: aparcamientos, servicios, agua, Policía Municipal, etcétera.

Hay dos cosas que me preocupan y que transmito al señor Ministros, por si tiene alguna medida en concreto en perspectiva o en cartera. En primer lugar, hablando con el Jefe Superior de Policía de Cádiz me planteaba el tema de la escasez de plantilla de Policía Nacional e incluso jefes de la Guardia Civil me hablaban también de la escasez de plantilla en este Cuerpo. Es evidente que en el tránsito de personas entre ambas poblaciones va a haber problemas y se teme la entrada en La Línea de la Concepción y en la Costa del Sol de mayor cantidad y mejor calidad de drogas de las que hasta ahora venían entrando.

Y otro tema que me plantea y me preocupa es el de los marroquíes que actualmente están ubicados en Gibraltar: aproximadamente, unos 3.000 ó 3.500 marroquíes. Se teme, y creo que con cierta razón, que si no se ponen los medios para impedirlo, las familias de estos marroquíes se puedan trasladar, vía Algecira a La Línea de la Concepción, precisamente para estar cerca de sus

familiares que están desarrollando su actividad laboral en Gibraltar. Pregunto si se tiene pensado algo para evitar este tipo de problemas.

En cuanto al segundo tema planteado, señor Ministro, sobre el desarrollo económico del Campo de Gibraltar y de La Línea de la Concepción, creo que el señor Ministro ha expresado una preocupación con la cual yo coincido, y es que no se puede retrotraer la situación económica de La Línea de la Concepción y del Campo de Gibraltar, a la situación económica de la década de los sesenta, es decir, anterior a la del cierre de la verja; una economía absolutamente artificial y una economía totalmente dependiente de la ciudad de Gibraltar. La prueba de ello es que cuando se cerró la verja, inmediatamente se produce un deterioro económico de la zona y de La Línea de la Concepción a añadir a la situación estructural, ya de por sí mala entonces.

No voy a relatar los datos sobre el paro, que ya se han dicho aquí con anterioridad, de unos 7.000 trabajadores desempleados. Hay que constatar que en 1980 y 1981 no se ha construido ninguna vivienda de promoción social, de promoción pública en La Línea de la Concepción; no se han construido las comunicaciones férreas a las que se había comprometido el Gobierno en el punto 5.º de la proposición no de Ley, el tema del puerto en el litoral de Levante para los pescadores, las indemnizaciones a los empresarios que tuvieron que abandonar prácticamente Gibraltar, etcétera. No se ha cumplido ninguno de estos compromisos que había adquirido el Gobierno.

Creo, por tanto, señor Ministro, que usted conoce la situación, porque obra ya en su poder un «dossier» que le presentó el Ayuntamiento de La Línea sobre las necesidades básicas, y esperamos que cuando usted visite La Línea de la Concepción, como creo que ha prometido a través de los medios de comunicación, no lleve solamente el tema de la apertura de la verja, sino también medidas concretas y la ejecución de esas medidas concretas para solucionar esos problemas que tiene planteados la ciudad y el Campo de Gibraltar.

Yo espero, señor Ministro, que sea incluso en este contexto de desarrollo económico del Campo de Gibraltar en el que se sitúe el futuro nombramiento del Subgobernador del Campo de Gibraltar, y no se constituya en un mero agente electoral ante las próximas elecciones en Andalucía.

Y para terminar, señor Ministro, quería plantearle dos preguntas muy concretas. La primera

de ellas se refiere a qué medidas, ya se ha hablado del tema aquí, dado que es posible que los primeros días de la apertura de la verja haya tensiones entre ambas poblaciones e incluso se acentúen, porque se ha acentuado como consecuencia del cierre de la verja el espíritu numantino de los habitantes de Gibraltar, a si hay medidas concretas para llevar a cabo que den lugar a una política de entendimiento, una política cultural, una política de poblaciones entre los ciudadanos de Gibraltar y del resto del Campo de Gibraltar. Esa es la primera pregunta.

Y segunda pregunta, señor Ministro, si tiene pensado el Gobierno, o tiene pensado el Ministro de Asuntos Exteriores, si en la delegación española que va a participar en las negociaciones a partir del 20 de abril con la delegación del Reino Unido piensa usted introducir algún representante de la zona del Campo de Gibraltar, al igual que la delegación inglesa introduce al Jefe del Gobierno de Gibraltar e incluso al Jefe de la oposición.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Yo agradezco al señor Chaves su larga, concienzuda y detallada exposición sobre los problemas económicos, técnicos, de estructura, de tráfico, de contacto humano, de posibilidades respecto a la composición de la delegación negociadora.

El y yo conocemos aquella zona de primera mano; tenemos probablemente, una visión muy compartida. Yo entiendo que todas sus consideraciones han sido básicamente acertadas, en el sentido de algo que yo ya había afirmado en mi primera intervención: la permanencia de la situación ha venido en parte explicada, nunca justificada, por una determinada situación de reparto inicuo de los beneficios derivados de la existencia en Gibraltar de un Gibraltar de detrás de la verja, el Gibraltar rico, y un mismo Gibraltar, al fin y al cabo, el Gibraltar suburbial, el Gibraltar pobre.

Yo le recordaría que también me he referido a la demostración, por encima de los posibles errores concretos que se hayan podido detectar en la zona, a la demostración de que una política de desarrollo económico del Campo al margen de la realidad de la existencia de Gibraltar es una política de alcance limitado. Precisamente, ahora se

trata de replantear esta cuestión teniendo en cuenta un doble objetivo: de que las poblaciones entren en contacto, de que ese contacto sea beneficioso para todos, de que el reparto de la posible riqueza generada por el tráfico que se abre sea un reparto equitativo y, además, de que todo ese proceso económico sea un proceso económico en el que, insensiblemente, progresivamente y de manera irreversible, la economía de Gibraltar, los intereses, respetables, de los gibraltareños se integren en una economía desarrollada española.

Todos los problemas que el señor Chaves ha enumerado son conocidos por el Gobierno. Sabemos también que no existe la posibilidad de una actuación milagrera y que hay que huir, lo digo con toda claridad, en este tema de cualquier tentación de poner en contacto, de relacionar lo que ha sido una decisión tomada, a nuestro juicio, con la plena defensa de los intereses nacionales, en el momento oportuno, en virtud de un problema nacional que hay que resolver a largo plazo, con cualquier incidencia electoral a corto plazo. Tenga la seguridad el señor Chaves que lo que tratamos, lo que vamos a hacer es una política nacional. Esa política nacional requiere una atención no paternalista, no milagrera sobre los problemas, las estructuras de Gibraltar. Yo reitero que el Gobierno ha creado dos grupos de trabajo presididos por dos Vicepresidentes, uno precisamente sobre las cuestiones que podíamos llamar de índole económica, cuestiones de infraestructura del municipio de La Línea, cuestiones de presupuesto del municipio de La Línea, cuestiones de actuación urgente.

Hay otra Comisión, presidida por el Vicepresidente primero, que se reúne esta misma tarde y que va a tratar, sobre todo, los problemas certeramente detectados por el señor Chaves como conocedor de la zona, como son la necesidad de controlar un flujo de personas y mercancías, las dotaciones de la Policía Nacional, el problema de la droga, que no cambia de naturaleza, puesto que ya existe en la zona y requerirá también un redoblamiento de la vigilancia; el problema de los residentes extranjeros en la zona que puedan pretender trabajar en la plaza, y los problemas aduaneros.

Yo estoy seguro de que el Gobierno, en contacto con las autoridades de la zona y con los Grupos Parlamentarios, informará pronto y en detalle de las medidas que se van a adoptar.

Contacto de las poblaciones de la zona, presen-

cia española. Es evidente que por aquí es por donde creemos que una política sin prisa y sin pausa, que una política ininterrumpida de progreso, que una política que no sacrifique nunca el fin último, que esté al servicio del fin último, va a fraguarse en las Comisiones negociadoras. Allí es donde yo quiero reiterar que hay que modular las posibilidades de acción concreta que existen con la necesidad de que cualquier medida esté adoptada dentro del proceso negociador y sea tendente a la marcha hacia el fin último en el que estamos plenamente de acuerdo. En ese sentido, la posibilidad de que una representación directa del Campo, de una u otra manera, tenga intervención y contactos preliminares con las autoridades británicas será tenida en cuenta.

Queda por decidir, a la vista de esos contactos preliminares, la cuestión abierta de la composición de la delegación negociadora española, interesando sólo resaltar el principio de que nos conviene reafirmar algo formalmente esencial: se trata de negociaciones entre dos Gobiernos soberanos, que son los únicos que pueden tratar sobre el futuro de la plaza, aunque es evidente que esos Gobiernos tienen libertad para la composición de sus delegaciones.

Espero que el señor Chaves sepa comprender que en este momento no pueda ir más adelante en esta definición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Morillo tiene la palabra para una última intervención.

El señor MORILLO CRESPO: Señor Ministro, quiero expresarle la gran satisfacción que hay en la provincia de Cádiz, en el Campo de Gibraltar por la próxima apertura de la verja. Entiendo que no ha habido fracaso en la política del Gobierno, sino acierto y que por primera vez se ha conseguido algo positivo, esperamos que —como decía antes el señor Ministro— en pro de la consecución del fin último que se propone, que es la incorporación definitiva de Gibraltar a España.

Se han hecho y se están haciendo muchas inversiones en el Campo de Gibraltar y en la comarca. Podría citar Acerinox, Cepsa, el puerto de Algeciras, las más de mil viviendas que se acaban de entregar en Algeciras y también las viviendas de Acunara, pero quedan otras, y me uno a lo di-

cho por mi compañero de Cádiz, señor Chaves, quedan otras y muy urgentes.

También hay gran satisfacción en la comarca, en el Campo de Gibraltar por la próxima designación del Subgobernador, que indiscutiblemente entiendo que no será un agente electoral, como tampoco lo son algunos cargos institucionales de la Comunidad autonómica andaluza actual.

Yo quería preguntar al señor Ministro sobre algunos temas que están en la calle y que preocupan a los municipios de la comarca. Muy esquemáticamente se los voy a enunciar. En primer lugar, los gibraltareños, los extranjeros no pueden invertir en el Campo de Gibraltar. Habida cuenta del carácter de aislamiento que tienen los gibraltareños, sería muy necesario que pudiera anularse este decreto para que pudieran invertir, como lo hacen otros extranjeros, en la comarca, porque creo daría mayor acercamiento a la población, que podría entroncarse más con la provincia gaditana.

En segundo lugar, preguntaría al señor Ministro si por parte de la delegación española se piensa plantear, en nombre de nuestro Gobierno, la posible utilización del aeropuerto de Gibraltar a efectos civiles, tanto por gibraltareños como por campogibraltareños. En tercer lugar, insisto en lo manifestado antes por el señor Chaves en cuanto a la gran preocupación que existe, sobre todo en el municipio de La Línea, por los más de tres mil obreros marroquíes que hay allí. Hemos de tener en cuenta que nuestra amistad con el vecino Marruecos es importante no solamente a título nacional, sino para los intereses específicamente gaditanos. Solicito del señor Ministro se me conteste cómo se piensa compaginar legalmente esta situación de estos obreros que puedan pernoctar en La Línea con la gravísima dificultad que esto supondría para el Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, señorías, con mucho gusto contesto a las cuestiones puntuales planteadas por el Diputado señor Morillo.

En primer lugar, respecto al estatuto y posibilidades de actuación de los gibraltareños en el Campo, omití antes contestar a una cuestión sus-

citada por el señor Yañez en torno al estatuto de los gibraltareños. Quería aprovechar ahora para decir que, en primer lugar, nosotros no hemos asumido obligaciones convencionales ni canje de cartas sobre el estatuto de los gibraltareños. Hay obligaciones convencionales inglesas, británicas, que han sido descritas y cuyo texto es conocido, que implican un avance importante en el «status» de igualdad de los españoles en Gibraltar. No hay esa obligación convencional por parte española más allá del espíritu de la Declaración de Lisboa. Eso implicaba libertad de acción a la que antes me he referido. Libertad de acción en el sentido de que tenemos normas legales, que antes han sido enumeradas, que no están dictadas en virtud de obligaciones convencionales y que, por tanto, pueden ser moduladas y modificadas al amparo de una política, y esa política será la de la negociación, lo que quiere decir que nosotros tendremos muy en cuenta los deseos, necesidades y aspiraciones de los gibraltareños en el Campo, y nos damos cuenta, además, del efecto beneficioso que atender esos deseos puede tener sobre la economía de mercado. Pero cualquier progreso, cualquier avance, cualquier modificación, cualquier alteración en esta cuestión debe estar trabada al progreso de las negociaciones.

Se ha hablado antes de si había o no garantías en las negociaciones. No se puede ir a unas negociaciones internacionales con unas garantías hipotecarias. Eso sería haber conseguido el fin de las negociaciones antes de empezar. En lo que sí confiamos es en la justicia y en la corrección de las medidas que se han tomado y en la dinámica que se va a iniciar; una dinámica que va a hacer que los intereses de los gibraltareños del Campo empiecen a moverse dinámicamente mucho antes a favor de una solución final del problema. Será en el marco de las negociaciones, al margen de cualquier concesión bilateral, en el progreso contrastado del «status» de los españoles y de la marcha hacia la solución final, donde habrá que

atender esas necesidades de los gibraltareños que bien enmarcan también con las conveniencias de la zona.

Lo mismo se puede decir del aeropuerto. Es evidente que éste puede ser el primer punto de contacto, de trabazón de las negociaciones, pero en tema tan sensible que afecta, además, a un problema de soberanía sobre el istmo no será posible ningún progreso unilateral. Sabemos que hay un interés definido, real, más allá de la posible habilidad negociadora de los españoles, más allá de la posible victoria, derrota, triunfo o fracaso en estas negociaciones previas; sabemos que hay un proceso dinámico, que hay unos intereses en torno a que ese aeropuerto pueda ser utilizado en beneficio de esa zona. No tenemos una garantía derivada de los buenos deseos, de las palabras o de las ilusiones, sino de los propios hechos en el sentido de que sólo se progresará si ese progreso está trabajando con el progreso en la solución final.

Esa es mi definición general, con la que también quiero completar mi contestación a algunas preguntas anteriormente mantenidas sobre esta cuestión.

Respecto al estatuto de los marroquíes voy a reiterar lo que he dicho anteriormente. El Gobierno tomará todas las disposiciones a su alcance dentro de la legalidad y del respeto de los principios constitucionales que nos obligan, para que no haya situaciones abusivas en torno a los propios residentes extranjeros en la zona que quieran trabajar en Gibraltar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Agradeciendo al señor Ministro de Asuntos Exteriores su comparecencia por sus minuciosas y muy importantes declaraciones en torno al tema de Gibraltar, se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

